

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

**Reconstrucción del Tejido Social.
Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de
Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo
Humano).**

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Centros Impulso Social (lugar de encuentro para mi bienestar desarrollo humano) identificado con el Q0255 tuvo como propósito el identificar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia del programa en la cual se logra identificar que:

- Incluye un plan estratégico por medio de los resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, a través de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades. Que le permiten un seguimiento a las metas que establece.
- Realiza evaluaciones externas de forma regular, ya que se exponen los informes de la evaluación de Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017. Por lo cual permite que el programa este en constante evolución.
- Incluye por medio de los artículos estipulados en las reglas de Operación 2021 la cobertura que tendrá a través de las definición de su población, criterios de acceso, metas y los horizontes que pretender abarcar a nivel de Fin y Propósito.
- Fija actividades para la ejecución de obras y da seguimiento a ellas de forma general por medio de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero.
- Las aplicaciones informáticas con las que se apoya son por medio de la bases de datos de manera interna sobre los Planes de Trabajo de los CIS y los beneficiarios (padrón).
- Expone instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que lleva a cabo en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato en el cual obtienen en el 2020 que el 98% de los participantes opino que le programa esta funcionando adecuadamente.
- Su diagnóstico se encuentra basado en “La Política Social en el Estado de Guanajuato, Línea base para la evaluación, los lineamientos para la operación y funcionamiento de los CIS(2019)”, lo establecido en el árbol de problemas y objetivos así como las acciones incluidas en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a esto se agrega que, aun tiene áreas de desarrollo en la estructura que contempla CONEVAL.

- De acuerdo al análisis elaborado sobre lo que se estipula en el documento normativo, el objetivo general Art.4 (ROP 2021) sobre: “Contribuir a que la población que habita en zonas de atención prioritarias, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, vitalice el tejido social y mejoren su capital social”, el propósito de este se encuentra vinculado con las acciones del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- Cuenta con áreas de desarrollo en la metodología basada en CONEVAL en el proceso sobre la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, llamado “**Metodología para su cuantificación**”.
- El Q0255 incluye en las Reglas de Operación 2021 Art. 3 los niveles de Fin, Propósito, Componente y la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano apartado programas el cual tiene descritas las actividades <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>. A pesar de ello, no cuenta con las fichas técnicas de los Indicadores. Lo cual forman un elemento importante sobre el monitoreo de los resultados de indicadores establecidos en su Matriz de Marco Lógico sobre todos los apartados del proyecto.
- Se manifiestan lineamientos sobre los principales procesos que realiza el programa, conforme a los apoyos que ofrece, y sobre este tema se realizaron alguna recomendaciones referentes a los anexos de estos lineamientos en su documento normativo, con la finalidad de tener precisa la información y de forma pública.

A continuación se presenta la tabla de recomendaciones y puntuaciones alcanzadas en esta metodología.

Valoración Final del Programa Q:::	
Tema	Nivel
Diseño	2.55
Planeación y Orientación a Resultados	3.66
Cobertura y Focalización	4.00
Operación	4.00
Percepción de la Población Atendida	4.00
Resultados	0.40
Valoración Final	3.10

Recomendaciones de la Evaluación

1: **Elaborar** un documento o escrito *que represente de forma concreta el diagnóstico del Q0255* con los elementos que contempla la presente metodología de CONEVAL en las preguntas 1, 2 y 3 ya que actualmente tiene bases sólidas, pero estas se encuentran en diversos documentos de forma general. Y en el cual se incluyan los plazos para **revisión y actualización** del documento diagnóstico.

Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se está monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados.

2: **Establecer** en el documento diagnóstico en el apartado sobre la justificación teórica y/o empírica, **si es que existe evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención que está utilizando** el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) es **más eficaz para atender la problemática** “Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato” que otras alternativas.

Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR

3: Redactar un documento Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo del Q0255 en la cual se **describa** el proceso del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la que se integren elementos como la:

Definición de la **población potencial y objetivo** del programa con:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población.
- Cuantificación de ambas poblaciones.
- Metodología para la cuantificación, es decir, describir el proceso sobre cómo es que se obtienen las definiciones y cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como, las fuentes de información utilizadas.
- Establecer el plazo para su revisión y actualización.

4: **Desarrollar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa** Centro de Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano). Con la finalidad de monitorear y medir los resultados del Q0255 con las siguientes características según la metodología de CONEVAL:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Las cuales tienen un apartado metodológico para su elaboración en los manuales siguientes expuestos por CONEVAL y pueden servir de referente para su construcción:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

5: Dentro del apartado del **“Diseño del Programa”** en el rubro del artículo 3 de las Reglas de Operación, se recomienda **establecer el número de acciones alusivas a los componentes**, independientemente de que las anteriores se encuentren referidas en la dirección electrónica: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la estructura base para las Reglas de Operación 2021 y la metodología de CONEVAL.

6: **Anexar a las reglas de operación los procesos de verificación de la entrega de apoyos.** Ya que esta evidencia actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa conforme a lo estipulado en la pregunta 33.

7: Hacer público en las páginas de Internet de los Centros Impulso o bien en Reglas de Operación el “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social”.

8: Las Reglas de Operación son expuestas en la liga de los Centros Impulso (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso) sin embargo estas no se encuentran actualizadas, por lo cual se recomienda. Actualizar en la página de internet de los Centros Impulso las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal en con la finalidad de tener vigentes los procesos y acciones del programa en concordancia con la pregunta 28 de los TDR.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del **Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0255**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas.

Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa *Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)* a contar con un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

3. Índice

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	6
3.	Índice.	7
4.	Características del Programa.	10
5.	Tema I. Diseño del Programa.	
	A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	15
	B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	21
	C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	23
	D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	27
	E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.	34
	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.	35
	F. Instrumentos de planeación.	35
	G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	37
	H. De la generación de información.	42
	Tema III. Cobertura y Focalización.	44
	I. Análisis de la cobertura.	44
	Tema IV: Operación del programa.	49
	J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	49
	K. Mejora y simplificación.	71
	L. Eficiencia y economía operativa del programa.	72
	M. Sistematización de la información.	76

	N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión de productos.	78
	O. Rendición de cuentas y transparencia.	81
	Tema V. Percepción de la población atendida.	83
	Tema VI: Medición de resultados.	85
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	92
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	98
8.	Conclusiones.	99
9.	Bibliografía.	101
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	104
11.	Anexos.	105
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	105
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	106
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	107
	Anexo 4 “Indicadores”.	108
	Anexo 5 “Metas del programa”.	109
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	110
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	111
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	114
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	115

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	115
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	116
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	117
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	122
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	125
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	126
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	126
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	127
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	140
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	144

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano).

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato.

Árbol de problemas del Q0255 Centro Impulso Social/ Elaborado por : SEDESHU/ Fuente: Diseño del programa documentos internos de SEDESHU

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Programa de Gobierno 2018-2024	
Eje	Desarrollo Humano y social
Fin Gubernamental	2.3. Vitalizar el Tejido y la cohesión social
Objetivo	2.3.2. Fortalecer la reconstrucción del tejido social
Estrategia 1	Empoderamiento social: gente ayudando a la gente
Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	
Dimensión	Humana y Social
Línea Estratégica	1.1 Bienestar Social. Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.
Objetivo	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas
Estrategia	1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades

Vinculación del Q0255 Centro Impulso Social con Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024/Fuente: obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf

Vinculación del Q0255 Centro Impulso Social con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040/Fuente: obtenido de <http://plangto2040.ipaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.
Artículo 4. Contribuir a que la población que habita en zonas de atención prioritarias, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, vitalice el tejido social y mejoren su capital social.
Objetivo específico.
Artículo 5. Son objetivos específicos del Programa: 1. Conformación, ejecución y fortalecimiento de estructuras de participación social. 2. Realización y ejecución de talleres y cursos formativos y de capacitación para el trabajo; y 3. Realización y ejecución de Eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
Bienes y/o servicios que ofrece.
Artículo 10. El Programa oferta los siguientes tipos de servicios: I. Integración social mediante estructuras participativas; II. Impartición de talleres y cursos de tipo formativos, y de capacitación para el trabajo, así como la prestación de servicios profesionales voluntarios y/o en vinculación con instancias; III. Implementación y desarrollo de acciones de gestión social en el fortalecimiento de tradiciones e identidad comunitaria; y IV. Seguimiento y monitoreo a las estructuras de participación social de las zonas de atención prioritaria, colaborando en la elaboración de instrumentos de planeación, que atiendan las necesidades de las personas que acuden al CIS, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

Objetivos del Q0255 Centro Impulso Social/ Elaborado por: SEDESHU/Fuente: ROP 2021 del Q0255 Centro Impulso Social (p.6-7)

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial
Artículo 6. Es aquella que habita en localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos.
Población Objetivo

Artículo 7. La población objetivo del Programa asciende a 1 millón 755 mil personas en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos, sin discriminar que su ingreso esté por encima o por debajo de la línea de bienestar; y que habitan en el Estado de Guanajuato, además serán preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS.

Población Atendida:

Artículo 8. La población beneficiada directamente por el Programa son personas usuarias del Centro Impulso y/o que son beneficiadas con la transferencia de un bien servicio u apoyo a partir del proceso de intervención establecido para los Centros Impulso Social y que en consecuencia mejoran su calidad de vida, mejoran sus capacidades y habilidades a nivel personal familiar y comunitario y vitalizan su tejido social.

Este Programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria, así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.

Poblaciones del Q0255 Centro Impulso Social//Elaborado por: SEDEHU/Fuente: ROP 2021 del Q0255 Centro Impulso Social/ (p.6)

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Población objetivo Artículo 7. La población objetivo del Programa asciende a 1 millón 755 mil personas en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos, sin discriminar que su ingreso esté por encima o por debajo de la línea de bienestar; y que habitan en el Estado de Guanajuato, además serán preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS.
Mecanismos de focalización	Preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS (Art.7 ROP 2021).

Criterios de selección	Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 12. Para acceder a los servicios del Programa debe de cumplir los requisitos siguientes: I. Llenar solicitud de inscripción proporcionada en sitio; II. Copia fotostáticas de identificación oficial, en caso de ser mayor de edad; III. Clave Única del Registro de Población y; IV. Comprobante de domicilio vigente
Cobertura	Población potencial Artículo 6. La población potencial es aquella que habita en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos. Preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS (Art.7 ROP 2021).
Meta anual	Metas programadas Artículo 11. El Programa tiene como meta atender a 20,000 personas que preferentemente habiten en las zonas de atención prioritaria a que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Mediante la implementación de cursos, talleres, eventos, servicios y acciones comunitarias que permitan fortalecer el tejido y la cohesión social.

Cobertura del Q0255 Centro Impulso Social/ Elaborado por: SEDESHU/ Obtenido de: ROP 2021 Q0255 Centro Impulso Social

7. Presupuesto aprobado.

Conforme a lo asignado por la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato se asigno al programa Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) un monto de \$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la reconstrucción del tejido social preferentemente con la población que habita en zonas de atención prioritarias del Estado de Guanajuato, mediante la mejora de niveles de integración social.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Población que habita preferentemente en zonas de atención prioritaria, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, mejoran su capital social.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	1. Estructuras de participación social conformadas. 2. Talleres y cursos formativos, educativos, artísticos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo realizados. 3. Eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar, ejecutados.

Matriz de Marco Lógico del Q0255 Centro Impulso Social/ Elaborado por: SEDESHU/ Obtenido de: Registros internos de SEDESHU.

5. Tema I. Diseño del programa.

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema prioritario que busca resolver está identificado en el documento sobre el diseño del programa, así como en las Reglas de Operación del 2021 los cuales incluyen la siguiente información:

El problema se formula como un hecho negativo es decir, se menciona que existe un:

“Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato”.

Se define la población que tiene el problema o bien la necesidad.

Población potencial

Artículo 6. Es aquella que habita en localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos.

Población Objetivo

Artículo 7. La población objetivo del Programa asciende a 1 millón 755 mil personas en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos, sin discriminar que su ingreso esté por encima o por debajo de la línea de bienestar; y que habitan en el Estado de Guanajuato, además serán preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS.

Poblaciones del Q0255 Centro Impulso Social//Elaborado por: SEDEHU/Fuente: ROP 2021 del Q0255 Centro Impulso Social/ (p.6)

A pesar de ello, no se incluye en estos documentos los plazos de revisión y actualización de los diagnósticos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El diagnóstico del programa de acuerdo a la entrevista realizada sobre el cuestionario de Consistencia y resultados se encuentra basado en “La Política social en el Estado de Guanajuato, línea base para la evaluación, los lineamientos para la operación y funcionamiento de los CIS(2019)”, lo establecido en el árbol de problemas y objetivos así como las acciones incluidas en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado.

- Causas, efectos y características por medio del árbol de problemas y Matriz de Impacto Regulatorio.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema están registradas por medio de las Reglas de Operación Art. 7 y 8 así como, en el documento del diseño del programa.
- Aunado a esto, se agrega que actualmente no se incluye el plazo para revisión y actualización del diagnóstico: por el momento en el diseño del programa se encuentra solo la fecha de elaboración por lo que es recomendable apegarse a los requerimientos de las recomendación es que se elaboran por parte de la metodología de CONEVAL.

Recomendación:

Elaborar un documento o escrito **que represente de forma concreta el diagnóstico específico del Q0255** con los elementos que contempla la presente metodología de CONEVAL en las preguntas 1,2 y 3 ya que actualmente tiene bases solidas pero estas se encuentran en diversos documentos de forma general. Y en el cual se incluyan los plazos para **revisión y actualización** del documento diagnóstico.

Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“Sí”

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Conforme a la información revisada y valorada se puede expresar que el programa

cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y en ella, existe evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados. Por medio de lo estipulado en la “Evaluación de Procesos del Programa 2019”, Matriz de Impacto Regulatorio, y el documento sobre la planeación sobre la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultado 2021.

En lo respectivo al documento y/o escrito sobre la justificación, la presente evaluación contempla que también se describa evidencia nacional o internacional de que la intervención que se está realizando es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas como lo pide la presente evaluación de Términos de Referencia a pesar de ello, no se encuentra este elemento en el documentos.

A continuación se anexan las referencias encontradas que sustentan parte de esta justificación:

Evaluación de Procesos del Programa 2019.

1.2. Características del Programa.

1.2.1. Problemática que atiende el Programa.

El problema que busca resolver el Programa Centros Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) es la desarticulación social entre la población que existe en algunas colonias urbanas marginadas y comunidades rurales en zonas de atención prioritarias donde se presentan actitudes antisociales tanto a nivel familiar como entre los habitantes de estas zonas .

En algunas colonias urbanas marginadas y comunidades rurales en zonas de atención se presentan problemas de desarticulación social tanto entre familias como entre los miembros de estas colonias y comunidades debido a que la propia condición de pobreza en la que se encuentra la población de estas zonas les dificulta el acceso a espacios de aprendizaje, recreación y entretenimiento gratuitos en los cuales las personas puedan aprovechar su tiempo libre y relacionarse con personas con inquietudes y aspiraciones semejantes, como mecanismo para consolidar las relaciones humanas y crear los elementos de confianza que conducen al fortalecimiento de la cohesión social.

La desarticulación social tiene efectos negativos como la violencia social que se puede gestar al interior de colonias y localidades rurales, provocando malestar entre la población y el desánimo para mejorar su propia condición, dado que dicha población se encuentra inmersa en un entorno desfavorable para la superación personal, e incluso, el pretender la superación personal puede ser objeto de hostigamiento por parte de otros miembros de su familia, colonia o localidad.

Matriz de Impacto Regulatorio.

De acuerdo a lo anexado en el documento se menciona que: En el Gobierno del Estado de Guanajuato se da continuidad y se refuerza la promoción de programas y proyectos que consideren el tejido y la cohesión social en colonias y localidades como eje transversal del desarrollo de las personas, familias y comunidades; además con ello, se generan procesos de organización y participación con grupos de los cuatro segmentos de la población: niños y niñas, jóvenes, adultos (hombres y mujeres) así como adultos mayores, en acciones educativas, deportivas, culturales, sociales y recreativas. Estas acciones son parte fundamental de la Estrategia de Gobierno Impulso 2.0 que define la transversalidad de acciones y vitalizar el tejido social, como factores importantes para el desarrollo social y humano.

Con actividades tales como; grupos educativos, de apoyo a tareas, capacitación para el auto empleo, clases de computación, de recreación y cultura, grupos de reflexión, de formación humana y de gestión comunitaria para el auto desarrollo y el bienestar social, personal y comunitario. Fomentamos actividades que permiten fortalecer los lazos de confianza de las personas que habitan zonas de atención prioritaria, su identidad y convivencia.

La política pública en la cual se sustenta este proyecto, es el Eje de Gobierno Bienestar, en virtud de que este programa se alinea al interés gubernamental de vitalizar la cohesión y el tejido social, para dotar de capacidades sociales, familiares y personales a los habitantes del Estado de Guanajuato. Eje General. Bienestar.- Fin Gubernamental 2.3.- vitalizar el tejido y la cohesión social.

Esta Administración Pública Estatal se ha propuesto el mejoramiento y desarrollo de la sociedad. En este sentido, se ha planteado como prioridades: disminuir la población en condición de pobreza, incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso para mejorar su distribución, vitalizar el tejido y la cohesión social. Este es un compromiso que ha adquirido esta Administración, para el que ha desplegado una estrategia transversal llamada Impulso Social 2.0, que aglutina los esfuerzos de varias dependencias enfocadas al crecimiento social en particular de las personas que más lo necesitan.

Se tiene como visión clara garantizar la seguridad, la justicia y la paz social, al impulsar decididamente la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las familias en donde la ciudadanía y gobierno participen activamente en la reconstrucción del tejido social, empoderando a la sociedad, creando familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria; y creando oportunidades para los grupos más vulnerables, y de esta manera lograr que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer una vida plena y saludable, con acceso universal a la salud, educación, el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para asegurando el futuro de las siguientes generaciones.

Recomendación:

Establecer en el documento diagnóstico en el apartado sobre la justificación teórica y/o empírica, **si es que existe evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención que esta utilizando** el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) es **más eficaz para atender la problemática** “Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato” que otras alternativas.

Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo al análisis elaborado sobre los que se estipula en los documentos normativo en el objetivo general del programa Art.4 (ROP 2021) sobre: “Contribuir a que la población que habita en zonas de atención prioritarias, preferentemente,

en el Estado de Guanajuato, vitalice el tejido social y mejoren su capital social”, el propósito de este se encuentra vinculado con las acciones del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040 considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de los programas.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los programas antes mencionados en las siguientes líneas.

Programa de Gobierno 2018-2024	
Eje	Desarrollo Humano y social
Fin Gubernamental	2.3. Vitalizar el Tejido y la cohesión social
Objetivo	2.3.2. Fortalecer la reconstrucción del tejido social
Estrategia 1	Empoderamiento social: gente ayudando a la gente
Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	
Dimensión	Humana y Social
Línea Estratégica	1.1 Bienestar Social. Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.
Objetivo	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas
Estrategia	1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades

Vinculación del Q0255 Centro Impulso Social con Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024/Fuente: obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf

Vinculación del Q0255 Centro Impulso Social con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040/Fuente: obtenido de <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se indico en la pregunta previa en base al objetivo general sobre “Contribuir a que la población que habita en zonas de atención prioritarias, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, vitalice el tejido social y mejoren su capital social” este se encuentra vinculado de forma vigente con el Plan Estatal de Desarrollo 2040. En la línea estratégica 1.1 sobre Bienestar Social. Así como su línea

estratégica 1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a las acciones que se realizan en el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) este se encuentra vinculado con 2 de los Objetivos de desarrollo sostenible (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>):

- De manera directa con el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Y de forma indirecta con el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Los cuales son elementos importantes en la realización y contribución de este programa.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Conforme a la valoración llevada a cabo, sobre los datos que involucran las poblaciones, estas se encuentran definidas en el manual operativo sobre las Reglas de Operación 2021 Art. 6 y 7 así como, en el documento sobre el Diseño del programa el cual se encuentra publicado en: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/> con la siguiente información y características por lo tanto se asigna una puntuación de nivel dos:

- Unidad de medida.
- La población **potencial** esta cuantificada.
- Fuentes de información sobre el Diseño establecido.

Sin embargo, el programa cuenta con áreas de desarrollo en base a la presente metodología basada en CONEVAL la cual pide describir el proceso sobre la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, llamado “Metodología para su cuantificación”, así como establecer los plazos para revisión y actualización de ambas, actualmente en la población objetivo solo se menciona Zonas aledañas a los CIS y Centros Impulso Social.

Lo cual hace referencia a la parte de la focalización que tendrá el programa.

POBLACIÓN OBJETIVO

- Personas en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o por ingreso, y que habitan preferentemente en las zonas de atención prioritaria del estado de Guanajuato además de aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros de Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades de los mismos.

Objetivo

- Zonas aledañas a los CIS:
- Centros Impulso Social



Cuantificación

Subsecretaría de Información y Programación

Recomendación:

Redactar un documento Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo del Q0255 en la cual se **describa** el proceso del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la se integren elementos como la:

Definición de la **población potencial y objetivo** del programa con:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población.
- Cuantificación de ambas poblaciones.

- Metodología para la cuantificación, es decir, describir el proceso sobre cómo es que se obtienen las definiciones y cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como, las fuentes de información utilizadas.
- Establecer el plazo para su revisión y actualización.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

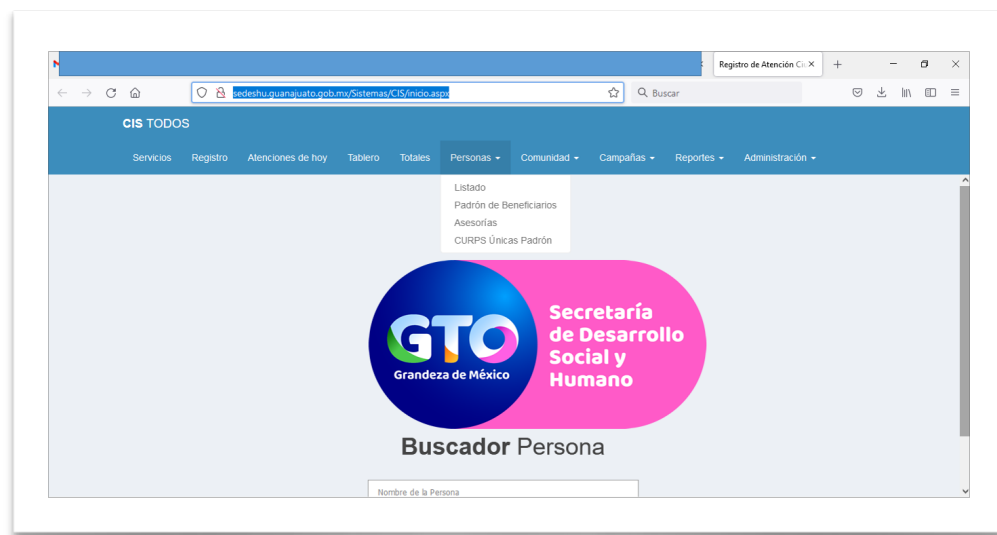
En lo que respecta a este tema el programa Q0255, cuenta con un formato sobre padrón único de beneficiarios y en correspondencia con la entrevista realizada de la Evaluación de Consistencia y Resultados se menciona que “Se tiene una plataforma de registro interno de uso exclusivo del personal de CIS, que permite la diferenciación de personas en cuanto a asistencias y depura CURP únicas, para no duplicar beneficiarios en los reportes” por lo cual es posible asignar una puntuación de nivel 4 ya que en este formato:

- Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- El tipo de apoyo otorgado.

- Esta sistematizado y contempla la clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo y;
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización establecido en las Reglas de Operación Artículo 32 sobre el Patrón Estatal de beneficiarios.

Posteriormente se anexa el formato y la plataforma utilizada:

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado de Nacimiento	CURP		
Region	CIS	Identificador de	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
RFC	Nombre del Municipio	Número de la local	Nombre de la local	Colonia	
Manzana	Calle	Número exterior	Número interior	Código postal	
Nombre de la Dependencia	Programa	Sub Programa	Ciclo	Ejercicio Fiscal	
Fecha de entrega	Unidad	Descripción	Cantidad	Costo	Económico



Plataforma de registro del personal de CIS/Elaborado por: SEDESHU/Fuente: Plataforma de registro interno de CIS.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Sobre este mismo segmento, cabe resaltar que de acuerdo a los datos estipulados por el programa en el cuestionario 2021 de la evaluación de Consistencia y Resultados no recolecta información socioeconómica, ya que no forma parte de los requisitos y procedimientos de acceso establecidos en el Art. 12 ya que en este se menciona lo siguiente:

Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 12. Para acceder a los servicios del Programa debe de cumplir los requisitos siguientes:

- I. Llenar solicitud de inscripción proporcionada en sitio;
- II. Copia fotostáticas de identificación oficial, en caso de ser mayor de edad;
- III. Clave Única del Registro de Población y;
- IV. Comprobante de domicilio vigente.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo Reglas de Operación 2021 del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico a nivel de Fin, Propósito y Componentes así como su referencia sobre las Actividades con la siguiente estructura:

La Metodología de Marco Lógico del Programa debe ser revisada, actualizada y difundida por el medio que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El impacto esperado del Programa es contribuir a la reconstrucción del tejido social preferentemente con la población que habita en zonas de atención prioritaria del Estado de Guanajuato, mediante la mejora de niveles de integración social.

El Programa tiene como propósito que la población que habita, preferentemente, en las Zonas de Atención Prioritaria, del estado de Guanajuato, mejoren su capital social.

Los componentes del Programa son los siguientes:

1. Estructuras de participación social, conformadas;
2. Talleres y cursos formativos, educativos, artísticos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo, realizados; y
3. Eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar, ejecutados.

Los demás elementos de diseño del Programa, pueden ser consultados en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>.

En lo que respecta a las actividades, estas son citadas en este Artículo 3. de sus Reglas de Operación en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano apartado programas, por lo cual cumple con una base sobre los documentos que permiten los presentes Términos de Referencia 2021 sobre que se encuentren expuestas el resumen narrativo de la MIR, y a continuación se expone la información en la página de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/> sobre estas acciones:

▼ CENTRO IMPULSO SOCIAL (LUGAR DE ENCUENTRO PARA MI BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO)

Tipo de Apoyo o Servicio que se oferta:

1. Integración social mediante estructuras participativas;
2. Impartición de talleres y cursos de tipo formativos, y de capacitación para el trabajo, así como la prestación de servicios profesionales voluntarios y/o vinculación con instancias;
3. Implementación y desarrollo de acciones de gestión social en el fortalecimiento de tradiciones e identidad comunitaria; y
4. Seguimiento y monitoreo a las estructuras de participación social de las zonas de atención prioritarias, colaborando en la elaboración de instrumentos de planeación, que atiendan las necesidades de las personas que acuden al CIS, de conformidad con las disposiciones normativas.

Son componentes del Programa:

- I. Estructuras de participación social conformadas;
- II. Talleres y cursos formativos, educativos, artísticos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo realizados;
- III. Eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar, ejecutados.

Estos se desarrollan a través de las siguientes actividades:

- A. Elaboración del plan de trabajo interno de los CIS para la conformación de estructuras de participación social;
- B. Instalación de las estructuras de participación social;
- C. Reuniones de seguimiento de las estructuras de participación social;
- D. Elaboración del plan de acción de capacitaciones y talleres;
- E. Búsqueda de instructores voluntarios para la impartición de capacitaciones y talleres en CIS;
- F. Impartición de capacitaciones y talleres;
- G. Reportes de cumplimiento del plan de trabajo de capacitaciones y talleres;
- H. Programación de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
- I. Implementación de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
- J. Reporte de cumplimiento de fortalecimiento para la integración social y familiar, programadas.

Derecho social: Medio Ambiente Sano, Bienestar Económico.

ODS:

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

REGLAS DE OPERACIÓN:

 Reglas de operación

DISEÑO:

 Q0255 Centros Impulso Social (Lugar de encuentro para mi bienestar y desarrollo humano) PSE SDSA 2021

Recomendación:

Dentro del apartado del “**Diseño del Programa**” en el rubro del artículo 3 párrafo cuarto de las Reglas de Operación, se recomienda **establecer el número de acciones alusivas a los componentes**, independientemente de que las anteriores se encuentren referidas en la dirección electrónica: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la estructura base para las Reglas de Operación 2021 y la metodología de CONEVAL.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

“Si”

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por medio del estudio de gabinete sobre la documentación entregada de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) este, no cuenta con el total de las Fichas técnicas específicas sobre el Q0255 sobre los elementos del **resumen narrativo** a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Es importante mencionar que durante la entrega de la documentación se anexa una carpeta con unas fichas técnicas sin embargo, estas no corresponden completamente a los objetivos del **resumen narrativo** expuestos en la Matriz de Indicadores como lo pide la presente metodología basada en CONEVAL.

Se cuenta solo con una ficha a nivel Componente y 2 a nivel actividad, sin embargo, carece de las Fichas a nivel de Fin, Propósito, 2 Componentes y las 9 actividades.

Con el nombre del indicador que se medirá en base a los objetivos plasmados en el Resumen Narrativo de cada nivel los cuales se citan a continuación:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
DATOS DEL INDICADOR			
1) Proyecto específico del Programa de Gobierno		PE-I.2 Cohesión social.	
2) Nombre del indicador		3) Dimensión	4) Nivel
Porcentaje de beneficiarios que concluyen su participación en los talleres impartidos respecto al total de beneficiarios registrados al inicio de los talleres.		Eficacia	Componente 2
5) Definición del indicador	Expresa en qué medida las personas que se incorporan a un taller del Centro la concluyen.		
6) Algoritmo			
$\frac{BCP}{\text{Nº de beneficiarios registrados al inicio de los talleres}} \times 100$			
7) Nombre variable BCP:	Número de beneficiarios que concluyen su participación en los talleres luego en el año.		
8) Unidad de medida variable BCP:	Persona		
7) Nombre variable BRI:	Número de beneficiarios registrados al inicio de los talleres en el año.		
8) Unidad de medida variable BRI:	Persona		
9) Unidad de medida del indicador	Porcentaje	10) Frecuencia de medición	Anual
Determinación de metas			
11) Año línea base		2014	

12) Valor línea base	No disponible
13) Sentido del indicador	Ascendente
14) Meta a la que pertenece el indicador	Indicador no vinculado a meta de programa de gobierno o sectorial.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS DEL INDICADOR

1) Proyecto específico del Programa de Gobierno		PE-I.2 Cohesión social.	
2) Nombre del indicador		3) Dimensión	4) Nivel
Porcentaje de talleres impartidos respecto al total de los talleres programados derivados del diagnóstico.		Eficiencia	Actividad 2 del Componente 2
5) Definición del indicador	Expresa en qué medida se ha llevado a cabo los talleres con instructores y oferta institucional con respecto a los talleres programados derivados de diagnósticos.		
6) Algoritmo			
$\frac{TI}{TP} \times 100$			
7) Nombre variable TI:	Número de talleres impartidos.		
8) Unidad de medida variable TI:	Taller		
7) Nombre variable TP:	Número de talleres programados.		
8) Unidad de medida variable TP:	Taller		
9) Unidad de medida del indicador	Porcentaje	10) Frecuencia de medición	Trimestral

Determinación de metas

11) Año línea base	2014
12) Valor línea base	No disponible
13) Sentido del indicador	Ascendente
14) Meta a la que pertenece el indicador	Indicador no vinculado a meta de programa de gobierno o sectorial.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS DEL INDICADOR			
1) Proyecto específico del Programa de Gobierno		PE-I.2 Cohesión social.	
2) Nombre del indicador		3) Dimensión	4) Nivel
Porcentaje de actores sectoriales con participación en las acciones implementadas respecto al total de acciones programadas.		Eficiencia	Actividad 4 de los Componentes 3 y 4
5) Definición del indicador	Expresa en qué medida se ha dado la articulación de la organización comunitaria con la participación de los sectores en los Centros de Impulso Social.		
6) Algoritmo			
$\frac{AIPAS}{AI} \times 100$			
7) Nombre variable AIPAS:	Número de acciones implementadas con participación de actores sectoriales.		
8) Unidad de medida variable AIPAS:	Acción		
7) Nombre variable AI:	Número de acciones implementadas.		
8) Unidad de medida variable AI:	Acción		
9) Unidad de medida del indicador	Porcentaje	10) Frecuencia de medición	Anual
Determinación de metas			
11) Año línea base		2014	
12) Valor línea base		No disponible	
13) Sentido del indicador		Ascendente	
14) Meta a la que pertenece el indicador		Indicador no vinculado a meta de programa de gobierno o sectorial.	

Por otro lado se incluye en la planeación sobre la construcción de la MIR 2021 un formato en el cual solo se contempla nombre del indicador, método de cálculo y frecuencia a nivel Fin y Propósito, no así los rubros de la pregunta 11. Por lo cual se encuentran en un rango de construcción del 0% al 49%.

Recomendación:

Desarrollar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Centro de Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano). Con las siguientes características según la metodología de CONEVAL:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Para cada uno de los objetivos de la Matriz de Indicadores sobre el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Con la finalidad de contar con el monitoreo de los indicadores del programa establecidos en su Matriz de Marco Lógico sobre todos los apartados.

Las cuales tienen un apartado metodológico para su elaboración en los manuales siguientes expuestos por CONEVAL:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
 - Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
 - Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.
- <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

Anexo 4 “Indicadores”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“No”.

Cómo se indico en la pregunta previa, el programa actualmente tiene esta área de desarrollo ya que, a pesar de que se establece una ficha nivel componente y 2 actividades estas fichas no incluyen metas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Acorde a la entrevista realizada a los encargados del programa, por medio del cuestionario en materia de Consistencia y Resultados 2021, se menciona tener complementariedad y/o coincidencias con Conformación de los Comités Impulso.

En los que se indica en la justificación de esto que tienen los siguientes mecanismos:

- Mecanismo de articulación de acciones sociales en territorios considerados como prioritarios.
- Conformación de estructuras de participación social que elaboran un plan para su implementación, tomando en consideración diagnósticos de territorio.
- Colaboración en la intervención social con grupos sociales organizados.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene cuatro de las características establecidas.

El programa cuenta con un plan estratégico el cual tiene una puntuación de nivel cuatro por las siguientes características:

Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, por medio de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base de datos sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades.

Establece los resultados que quieren alcanzar, por medio del Desarrollo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin y Propósito, en el cual conforme a la Metodología de CONEVAL expuesta en sus normativas se contempla el mediano y/o largo plazo, aun que actualmente se tiene área de desarrollo en lo que respecta a las Fichas técnicas, sobre este mismo contexto en cada uno de los documentos sobre los planes de trabajo se incluyen metas, en lo que respecta al artículo 11 también se contempla la meta general del ejercicio fiscal 2021 de las Reglas de Operación.

Por otro lado se encuentra la información establecida en la página de Desarrollo Social sobre las fichas técnicas de monitoreo de la información en el SIMEG (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>).

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Acorde a la entrevista realizada a los encargados del Q0255 y en base a los Documentos sobre la Matriz de Indicadores, Matriz de Impacto Regulatorio y las bases de datos internas, el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos con todas las características de la pregunta e incluyen los siguientes elementos:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, por medio de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base de datos sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades.
- Estos planes son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa conforme los procedimientos incluidos en la Matriz de Impacto Regulatorio y Reglas de Operación 2021.
- Tienen establecidas sus metas de forma anual en el artículo 11 (ROP) Atender a 20,000 personas que preferentemente habiten en las zonas de atención prioritaria que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Mediante la implementación de cursos, talleres, eventos, servicios y acciones comunitarias que permitan fortalecer el tejido y la cohesión social y;
- Estos planes se revisan y actualizan cada año conforme el apartado VI sobre la actualización periódica de la Matriz de Impacto.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

De acuerdo a los documentos incluidos en la página de la Secretaría de Desarrollo Social (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) y en la carpeta de gabinete entregada por los responsables del programa, se exponen informes de evaluaciones que utiliza, con las siguientes características las cuales le dan una puntuación de nivel 4:

Se presentan de forma regular, ya que se lleva a cabo la evaluación de Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y actualmente la de Consistencia y Resultados 2021, así como la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017.

De manera institucionalizada, debido a que en estas acciones, se sigue un procedimiento establecido en un documento en los registros en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales (SIMEG). Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y resultados conforme a la primera etapa sobre el documento de Opinión en el cual se menciona que "Los procesos de evaluación siempre serán de suma importancia para mejorar la implementación de los programas sociales".

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

Los procesos de evaluación siempre serán de suma importancia para mejorar la implementación de los programas sociales. Co los resultados de las evaluaciones podemos detectar área de oportunidad y aspectos de mejora, así como identificar aquellas prácticas exitosas para su continuidad y fortalecimiento

Algunos aspectos importantes son:

Espacios que cumplan con estándares adecuados para la atención a usuarios
 Diagnósticos particulares para definir planes de acción
 Mecanismo de difusión efectivos para detonar un mayor impacto del programa
 Planes y programas acorde a lo que la población necesita

Documentos de opinión de las Evaluaciones del Q0255/ Elaborados por SEDESHU/Fuente: Registros del SIMEG obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

En este mismo contexto se expone que durante este desarrollo se incluye a las personas que participan en estos procesos.

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Reglas de Operación del Programa centros Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral para el ejercicio fiscal evaluado
 Reglamento Interior de la Sedeshu
 Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato

6. Responsables

Nombre: Dependencia: Cargo:	Antonio Rodríguez Alvarado Secretaría de Desarrollo Social y Humano Director General de Centros Impulso	
_____ Firma	_____ Firma	
Nombre: Dependencia: Cargo:	Ulises Ortega Romero Secretaría de Desarrollo Social y Humano Coordinador Administrativo de CIS	
_____ Firma	_____ Firma	
Nombre: Dependencia: Cargo:	Santiago Torres Brambila Secretaría de Desarrollo Social y Humano Jefe de desarrollo Estratégico de la Evaluación	
_____ Firma	_____ Firma	

Documentos de opinión de las Evaluaciones del Q0255/ Elaborados por SEDESHU/Fuente: Registros del SIMEG obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En los que respecta a lo indicado en el SIMEG sobre la evaluación de Resultados 2017 en el Reporte del avance de seguimiento a recomendaciones se incluyen 5 las cuales muestran un avance del 100% con fecha de termino en el año 2019. Esta se encuentran el documento de opinión sobre estas recomendaciones publicadas en la página de la Secretaría de Desarrollo Social.

Sobre este punto es importante mencionar que, encantó a las evaluaciones mencionada de Procesos 2019 actualmente, aun no publica algún tipo de dato en la página sobre el monitoreo de estas valoraciones, ya que este sigue un proceso por 8 etapas en las que se llevan estos procedimientos.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio del catalogo sobre los cursos, talleres y actividades actualmente en la información presentada para este 2021 se puede valorar que la recomendación número 744 se encuentra solventada en las acciones que realiza el programa:

Ya que actualmente se cuenta con talleres como:

Artes plásticas.

Regularización escolar.

Uñas acrílicas y de gel.

Huertos familiares.

Barbería.

Alto peinado.

Maquillaje y/o diseño de mirada.

En lo que concierne a la recomendación número 741:

El programa en la página del padrón Estatal de Beneficiarios incluye un padrón con características de identificación de los CIS y apoyos a nivel Obra.

Clave municipio INEGI	Dependencia	Descripción	Personas Beneficiadas ¹	Ejercicio	Apoyo/Servicio/Acciones
002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - SEDESHU	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO IMPULSO SOCIAL SAN ISIDRO, ACAMBARO, GTO.	2,498	2020	500,000
002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - SEDESHU	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO IMPULSO SOCIAL CHUPICUARO, ACAMBARO, GTO.	2,273	2020	200,000
002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - SEDESHU	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO IMPULSO SOCIAL SAN ISIDRO, ACAMBARO, GTO.	2,498	2020	500,000
002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - SEDESHU	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO IMPULSO SOCIAL CHUPICUARO, ACAMBARO, GTO.	2,273	2020	200,000

La recomendación 743 incluye la publicación de las Reglas de Operación en las pagina de desarrollo social, así como las acciones que se desglosan en la misma página como la identificación del programa.



CONOCENOS
DIRECTORIO
TRÁMITES Y SERVICIOS
PROGRAMAS
IMPULSO SOCIAL 2.0

Programas sociales

+ VIVE MEJOR CON IMPULSO
+ SERVICIOS BÁSICOS ZONAS INDÍGENAS
+ SERVICIOS BÁSICOS GTO.
+ SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD
+ VIVO LOS ESPACIOS DE MI COLONIA

CENTRO IMPULSO SOCIAL (LUGAR DE ENCUENTRO PARA MI BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO)

Tipo de Apoyo o Servicio que se oferta:

- Integración social mediante estructuras participativas;
- Impartición de talleres y cursos de tipo formativos, y de capacitación para el trabajo, así como la prestación de servicios profesionales voluntarios y/o vinculación con instancias;
- Implementación y desarrollo de acciones de gestión social en el fortalecimiento de tradiciones e identidad comunitaria; y
- Seguimiento y monitoreo a las estructuras de participación social de las zonas de atención prioritarias, colaborando en la elaboración de instrumentos de planeación, que atiendan las necesidades de las personas que acuden al CIS, de conformidad con las disposiciones normativas.

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Como se menciona en la pregunta 16 por medio de lo establecido en el SIMEG sobre la evaluación de Consistencia y Resultados 2017, en el reporte sobre avance de seguimiento a recomendaciones se incluyen 5 las cuales muestran un avance del 100% con fecha de termino en el año 2019.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

En cuanto a este punto se pide la recomendación sobre alguna evaluación que el programa pueda llevar a cabo para mejorar su gestión, en este sentido y conforme a las valoraciones realizadas anteriormente sobre Consistencia, Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y actualmente la de Consistencia y Resultados 2021, se puede sugerir que la valoración Específica de Desempeño pueda ser una próxima a contemplar.

En esta evaluación conforme CONEVAL se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ya que fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La **Evaluación Específica de Desempeño** reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

- Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Acorde a la información revisada y valorada, sobre Centro Impulso Social (Q0255) este recolecta información sobre su contribución con el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040 en base a sus vinculaciones sobre su objetivo general en el artículo 4 (ROP).

Así como los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, por medio de la base de datos y la publicación de este en el padrón estatal de beneficiarios.

No así, las características socioeconómicas, de los beneficiarios como de los que no lo son, con fines de comparación como lo indica la presente evaluación ya que conforme a la naturaleza del programa este no es un requisito que tengan que

cumplir para ser partícipes en los beneficios que otorga por lo cual se asigna una puntuación de nivel dos en la tabla de criterios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

En este contexto el programa recolecta información para monitorear su desempeño por dos medios uno es a través de las valoraciones realizadas como por ejemplo la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2017, las fichas técnicas de monitoreo del avance de meta y financiero en la SEDESHU, y su vez en base a la entrevista con los responsables del programa en la pregunta número 28 del cuestionario se cuenta con mecanismos de Contraloría Social por medio de la Secretaría de Transparencia y rendición de cuentas (STyRC). En la que la Contraloría Social busca impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, a fin de implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

Las cuales incluyen los siguientes elementos:

- Son oportunas.
- Confiables.
- Sistematizadas.
- Pertinentes respecto de su gestión, ya que, permiten medir indicadores de nivel Actividades y Componentes.
- La información está actualizada y disponible para dar seguimiento.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Acorde a la información establecida en los documentos del programa este cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo (Art. 7 ROP).
- Especifica metas de cobertura anual (Art. 11 ROP).
- Cobertura sobre la población potencial, es aquella que habita en localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos. Así como las que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS (Art.7 ROP 2021).
- Contempla un horizonte de mediano y largo plazo en lo respectivo a la Matriz de Marco Lógico:

Largo plazo Fin (MIL): Contribuir a la reconstrucción del tejido social preferentemente con la población que habita en zonas de atención prioritarias del Estado de Guanajuato, mediante la mejora de niveles de integración social.

Mediano plazo Propósito (MIL): Población que habita preferentemente en zonas de atención prioritaria, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, mejoran su capital social.

- La cual es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Población objetivo	Población objetivo Artículo 7. La población objetivo del Programa asciende a 1 millón 755 mil personas en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos, sin discriminar que su ingreso esté por encima o por debajo de la línea de bienestar; y que habitan en el Estado de Guanajuato, además serán preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS.
Cobertura	Población potencial Artículo 6. La población potencial es aquella que habita en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos. Preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS (Art.7 ROP 2021).
Meta anual	Metas programadas Artículo 11. El Programa tiene como meta atender a 20,000 personas que preferentemente habiten en las zonas de atención prioritaria a que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Mediante la implementación de cursos, talleres, eventos, servicios y acciones comunitarias que permitan fortalecer el tejido y la cohesión social.
Horizontes a mediano y largo plazo:	A Largo plazo Fin (MML): Contribuir a la reconstrucción del tejido social preferentemente con la población que habita en zonas de atención prioritarias del estado de Guanajuato, mediante la mejora de niveles de integración social. A Mediano plazo Propósito (MML): Población que habita preferentemente en zonas de atención prioritaria, preferentemente, en el estado de Guanajuato, mejoran su capital social.

Cobertura del Q0255 Centro Impulso Social/ Elaborado por: SEDESHU/ Obtenido de: ROP 2021 Q0255 Centro Impulso Social

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como se menciona previamente el programa incluye los criterios referidos en la pregunta anterior sobre la cobertura por lo cual se anexan a continuación ya que forman parte de este mecanismo de identificación de la población y a su vez se anexan los criterios de selección utilizados y la localización.

Población objetivo	Población objetivo Artículo 7. La población objetivo del Programa asciende a 1 millón 755 mil personas en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos, sin discriminar que su ingreso esté por encima o por debajo de la línea de bienestar; y que habitan en el Estado de Guanajuato, además serán preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS.
Criterios de selección	Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 12. Para acceder a los servicios del Programa debe de cumplir los requisitos siguientes: I. Llenar solicitud de inscripción proporcionada en sitio; II. Copia fotostáticas de identificación oficial, en caso de ser mayor de edad; III. Clave Única del Registro de Población y; IV. Comprobante de domicilio vigente
Cobertura	Población potencial Artículo 6. La población potencial es aquella que habita en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos. Preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS (Art.7 ROP 2021).
Mecanismos de focalización	Preferentemente aquellas que habitan en zonas aledañas a los Centros Impulso Social y con interés de involucrarse en las actividades del CIS (Art.7 ROP 2021).
Meta anual	Metas programadas Artículo 11. El Programa tiene como meta atender a 20,000 personas que preferentemente habiten en las zonas de atención prioritaria a que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Mediante la implementación de cursos, talleres, eventos, servicios y acciones comunitarias que permitan fortalecer el tejido y la cohesión social.
Horizontes a mediano y largo plazo:	A Largo plazo Fin (MML): Contribuir a la reconstrucción del tejido social preferentemente con la población que habita en zonas de atención prioritarias del estado de Guanajuato, mediante la mejora de niveles de integración social. A Mediano plazo Propósito (MML): Población que habita preferentemente en zonas de atención prioritaria, preferentemente, en el estado de Guanajuato, mejoran su capital social.

Cobertura del Q0255 Centro Impulso Social/ Elaborado por: SEDESHU/ Obtenido de: ROP 2021 Q0255 Centro Impulso Social

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado la siguiente cobertura partir del año 2016 al actual 2021 con la siguiente información de un total de **403,249 personas atendidas a través de Centros Impulso Social**.

Tipo de población	Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Porcent aje	1,450,992	1,720,519	1,720,519	1,720,519	1,720,519	1,720,519
P. Objetivo.	Porcent aje	465,717	650,055	650,055	650,055	650,055	650,055
P. Atendida.	Porcent aje	67,714	91,728	100,392	110,568	23,446	9,401
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	14.50 %	14.11%	15.44%	17.00%	3.60%	1.44%

De acuerdo a los registros atendidos basados en el Sistema de Evaluación al Desempeño fueron personas provenientes de los diversos municipios del Estado de Guanajuato con las siguientes características:

Nombre Municipio.	TODO EL ESTADO DE GUANAJUATO
Total.	403,249 / 100 % histórico
Mujeres.	262,111
Hombres.	141,138
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	3 % / 100 = 12,097

Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	14 % / 100 = 56,454
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	16 % / 100 = 64,520
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	16 % / 100 = 64,520
Adultos 30-64 años y 11 meses.	48 % / 100 = 193,561
Adultos mayores a 65.	3 % / 100 = 12,097
No indígenas.	100 % = 403,249

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Tema IV. Operación del programa.

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Centro Impulso Social (Q0255) establece por medio del **punto 3. Los procesos del programa a través de la Evaluación de Procesos** del Programa Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) Ejercicio Fiscal 2019.

Los cuales se incluyen a continuación:

Modelo General de Procesos del Programa Centros Impulso Social.

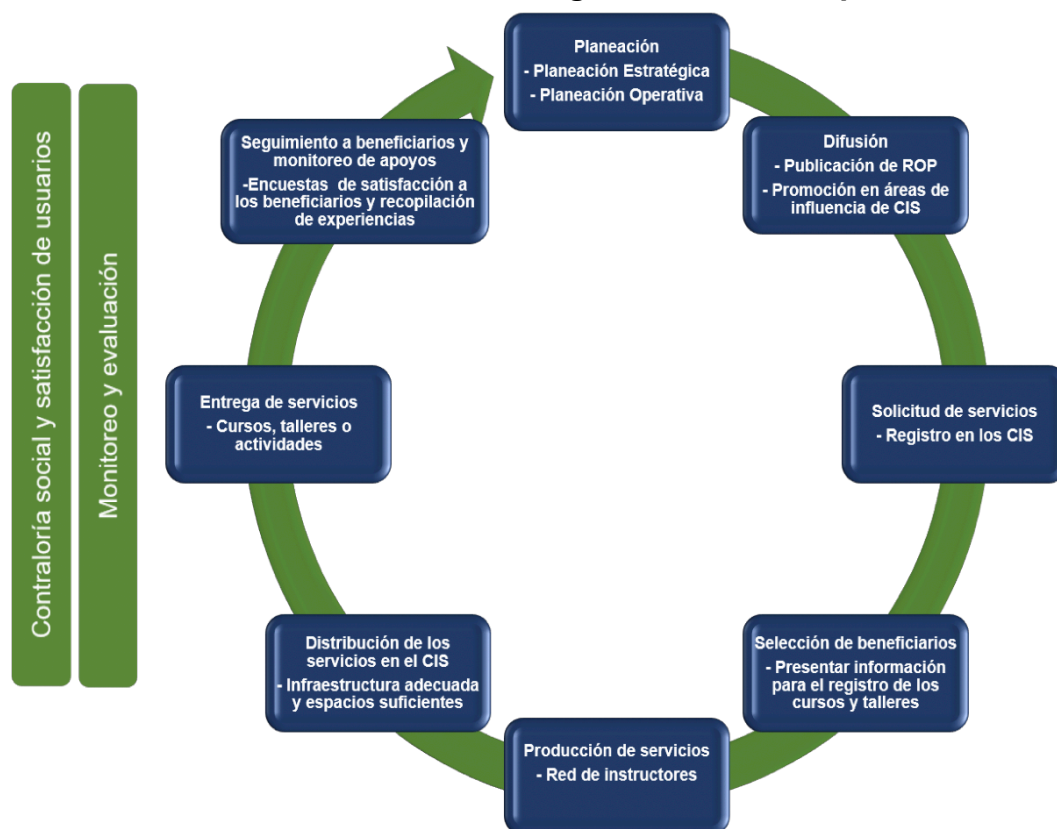
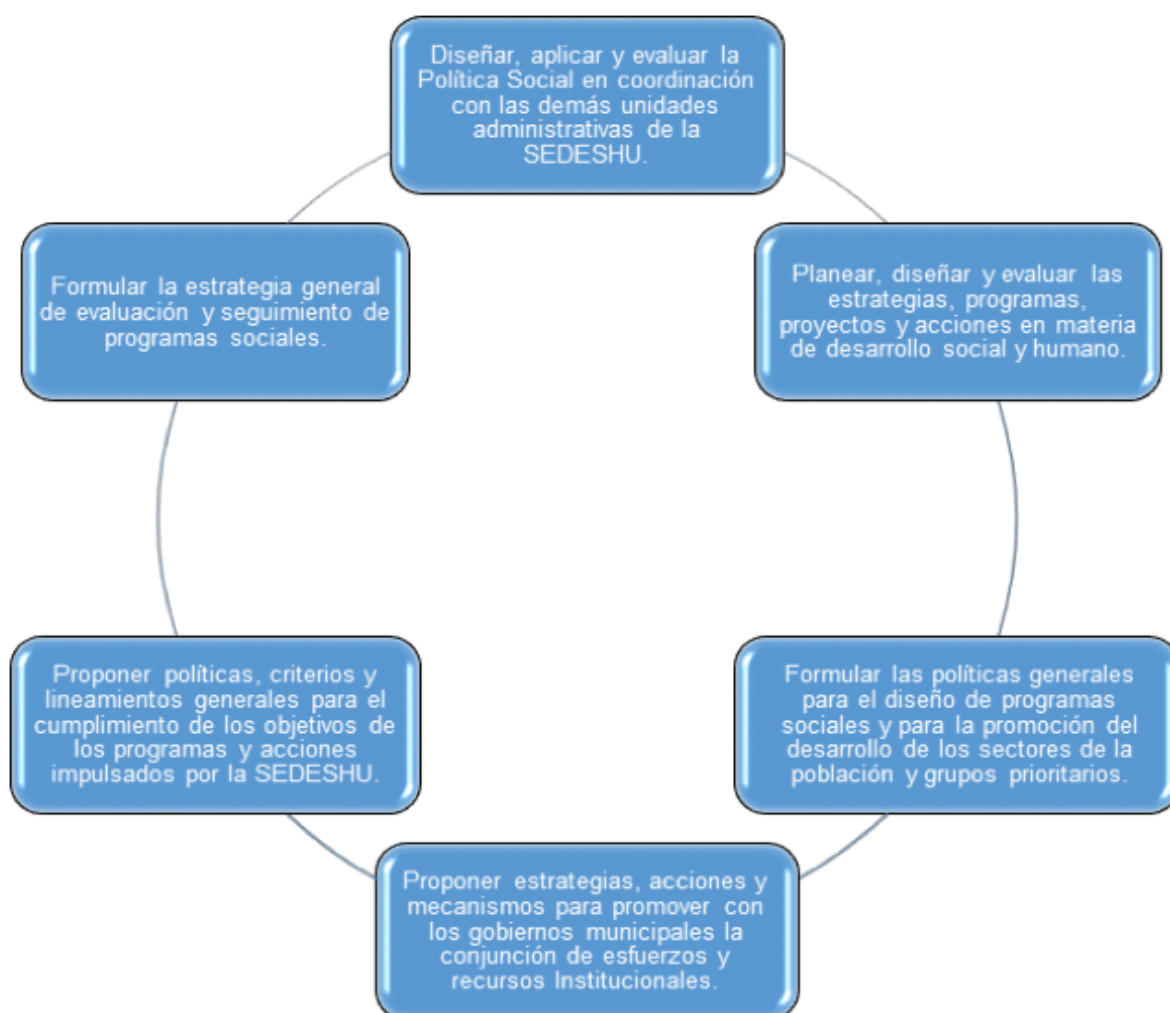
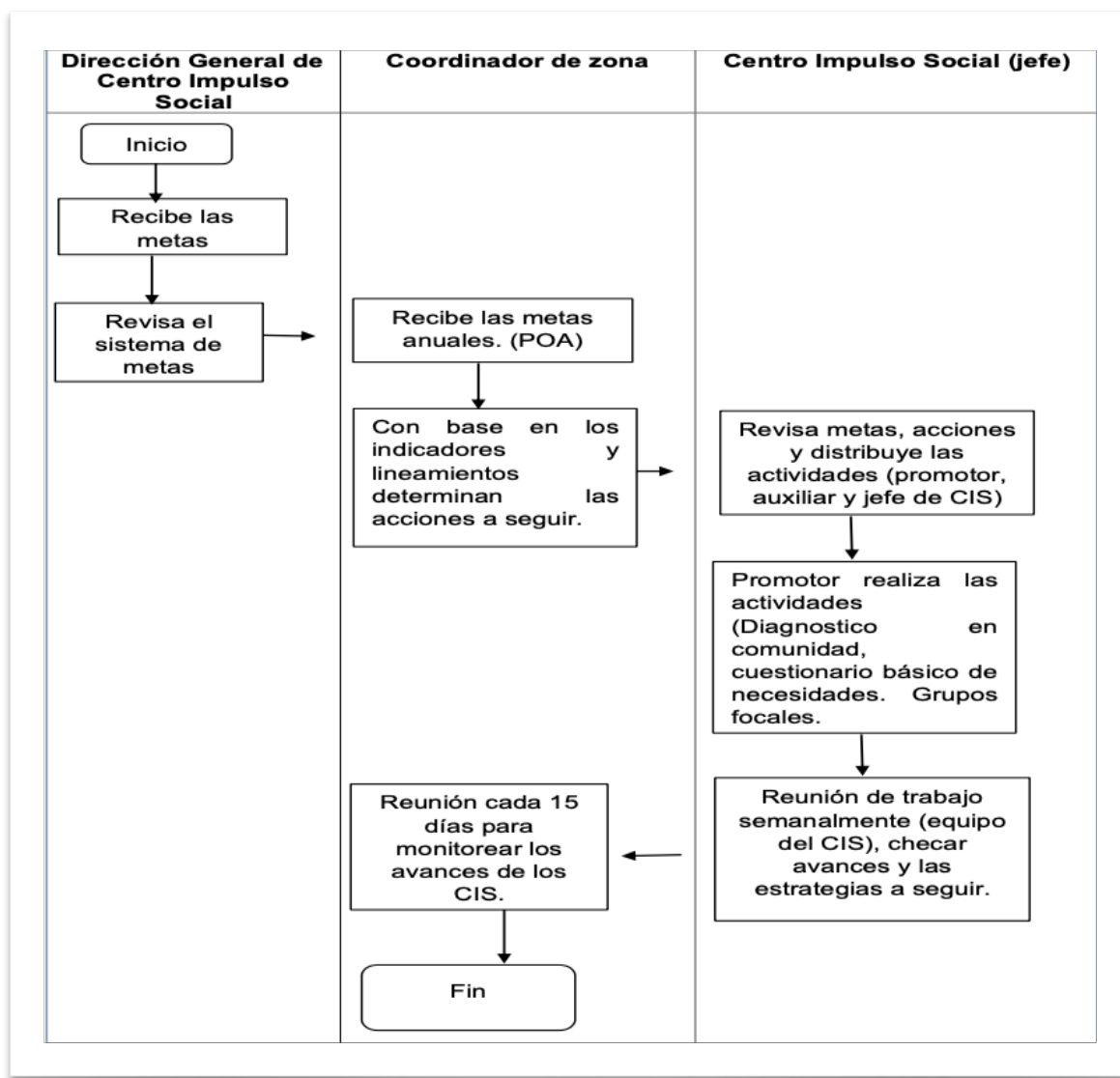


Diagrama de la Planeación Institucional en la SEDESU.



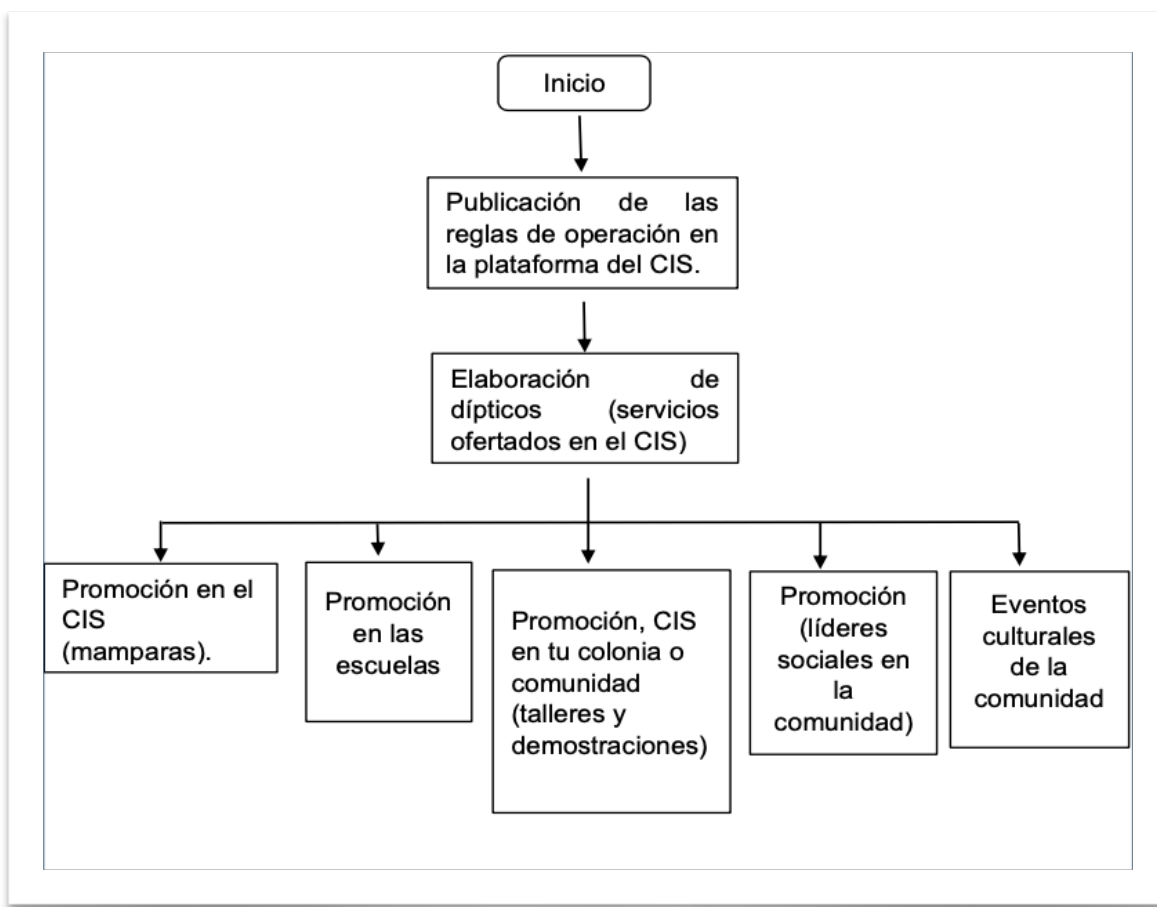
Fuente: Evaluación de *procesos* 2019 (p. 42)

Diagrama de la Planeación Operativa del Programa Centros Impulso Social,



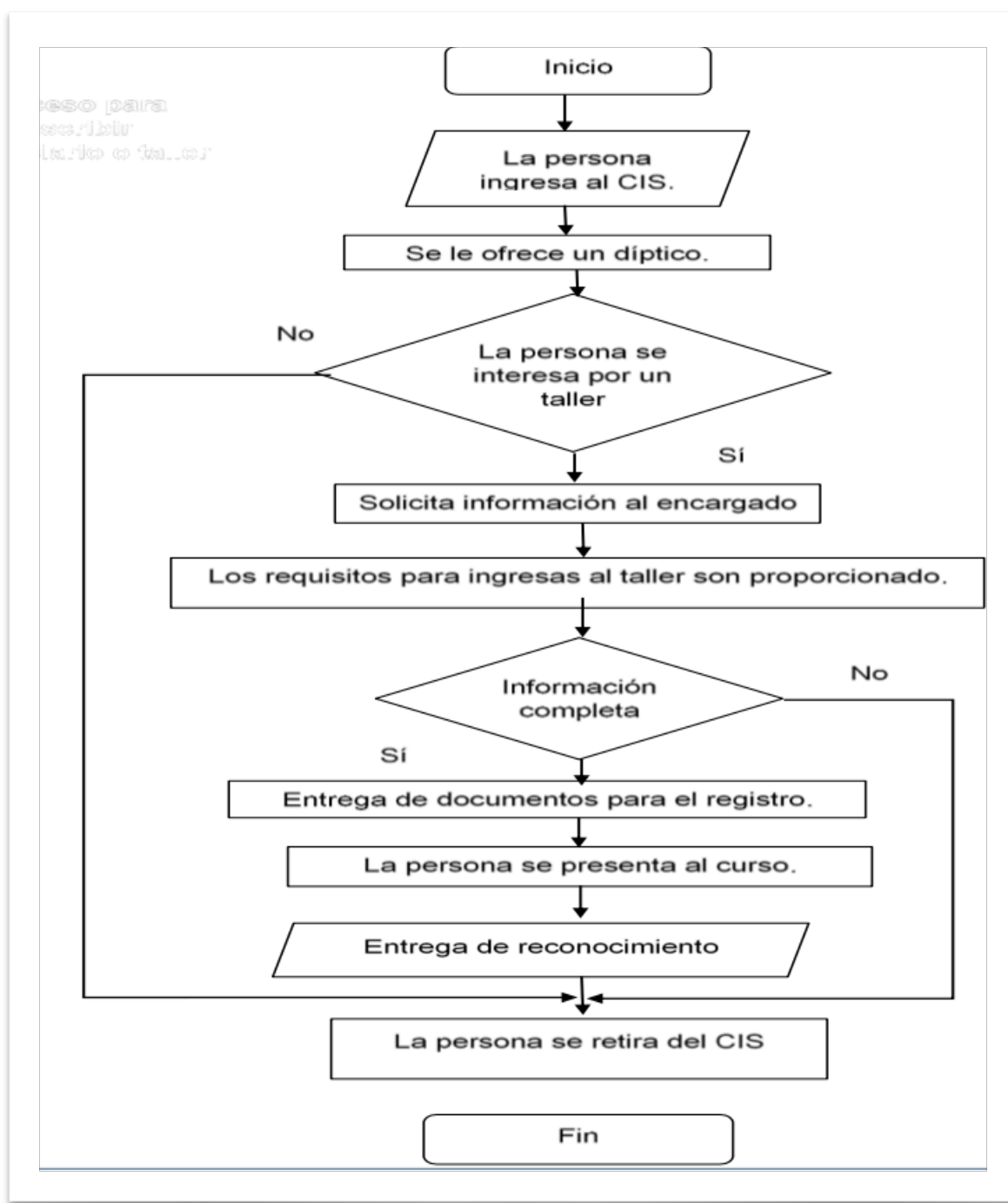
Fuente: Evaluación de *procesos* 2019 (p. 44)

Diagrama sobre el proceso de difusión del Programa Centros Impulso.



Fuente: Evaluación de *procesos* 2019 (p. 46)

Diagrama sobre el proceso de solicitud y selección del Programa Centros Impulso.



Fuente: Evaluación de *procesos* 2019 (p. 48)

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Q0255 cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del padrón de beneficiarios en donde se establecen elementos de la interrogante:

- Incluye características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo específicamente en el artículo 12 y 13 sobre los requisitos y procedimiento de acceso a los apoyos.
- El tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizada en una base de datos.
- Por medio de lo estipulado en las Reglas de Operación 2021 (Art. 9) sobre la unidad responsable del programa párrafo tercero se expone que la información sistematizada en la cual se refiere que: “La unidad administrativa responsable del Programa debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en el término de las disposiciones normativas aplicables, en el caso de niñas, niños y adolescentes” y en donde;
- La Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano es la unidad administrativa facultada para interpretar las disposiciones de estas Reglas de Operación y resolver las situaciones no previstas, así como suscribir, previo

acuerdo con el titular de la Secretaría, los convenios de asignación, anexos de ejecución y demás documentos relativos a la ejecución del Programa.

En lo que respecta al padrón se entrega un formato sobre padrón único de beneficiarios y en correspondencia con la entrevista realizada de la Evaluación de Consistencia y Resultados se menciona que “Se cuenta con una plataforma de registro interno de uso exclusivo del personal de CIS, que permite la diferenciación de personas en cuanto a asistencias y depura CURP únicas, para no duplicar beneficiarios en los reportes”.

En lo referente a los mecanismos documentados para su depuración y actualización se incluye en las Reglas de Operación Art. 32.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Conforme a la información valorada sobre este proceso, el programa establece los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo acorde en el artículo 13 del documento normativo con los siguientes elementos:

- Corresponden a las características de la población objetivo sobre el artículo Art. 7 (ROP 2021)
- Existen formatos definidos “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social”.

- Están disponibles para la población objetivo y apegados al documento normativo del programa. Por medio de las Reglas de Operación Publicadas en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>).

Procedimientos de acceso

Artículo 13. Para el caso de que el servicio sea para un curso o taller, la persona interesada deberá:

- Acudir a las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en cada CIS;
- Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 12 de las presentes Reglas de operación, además de cumplir con aquellos solicitados directamente por las personas instructoras y/o prestadoras de servicios voluntarios; y
- En el caso de que el servicio no requiera inscripción, la persona interesada debe acudir al CIS más cercano de su comunidad, solicitar en la ventanilla de atención al usuario el acceso al servicio y registrarse en la bitácora de visitantes y usuarios.

Proceso de acceso del Q0255 Centro Impulso Social/Elaborado por: SEDESHU/Fuente: Reglas de operación 2021 Q0255 Centro Impulso Social.



Programas sociales

+ VIVE MEJOR CON IMPULSO
+ SERVICIOS BÁSICOS ZONAS INDÍGENAS
+ SERVICIOS BÁSICOS GTO.
+ SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD
+ VIVO LOS ESPACIOS DE MI COLONIA

▼ CENTRO IMPULSO SOCIAL (LUGAR DE ENCUENTRO PARA MI BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO)

Tipo de Apoyo o Servicio que se oferta:

- Integración social mediante estructuras participativas;
- Impartición de talleres y cursos de tipo formativos, y de capacitación para el trabajo, así como la prestación de servicios profesionales voluntarios y/o vinculación con instancias;
- Implementación y desarrollo de acciones de gestión social en el fortalecimiento de tradiciones e identidad comunitaria; y
- Seguimiento y monitoreo a las estructuras de participación social de las zonas de atención prioritarias, colaborando en la elaboración de instrumentos de planeación, que atiendan las necesidades de las personas que acuden al CIS, de conformidad con las disposiciones normativas.

Son componentes del Programa:

- Estructuras de participación social conformadas;
- Talleres y cursos formativos, educativos, artísticos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo realizados;
- Eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar, ejecutados.

Estos se desarrollan a través de las siguientes actividades:

- Elaboración del plan de trabajo interno de los CIS para la conformación de estructuras de participación social;
- Instalación de las estructuras de participación social;
- Reuniones de seguimiento de las estructuras de participación social;
- Elaboración del plan de acción de capacitaciones y talleres;
- Búsqueda de instructores voluntarios para la impartición de capacitaciones y talleres en CIS;
- Impartición de capacitaciones y talleres;
- Reportes de cumplimiento del plan de trabajo de capacitaciones y talleres;
- Programación de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
- Implementación de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
- Reporte de cumplimiento de fortalecimiento para la integración social y familiar, programadas.

Derecho social: Medio Ambiente Sano, Bienestar Económico.

ODS:

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

REGLAS DE OPERACIÓN:

Reglas de operación

DISEÑO:

Q0255 Centros Impulso Social (Lugar de encuentro para mi bienestar y desarrollo humano) PSE SDSH 2021

Recomendación:

- El “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social” sea publico (paginas de Internet de los Centros Impulso o bien en reglas de Operación).
- Actualización de las Reglas de Operación en la liga de los Centros Impulso (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso) con la finalidad de tener vigentes los procesos y acciones del programa en su página oficial.



Página Centros Impulso obtenido de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo

basado en los artículos 9, 12 y 13 de las Reglas de Operación 2021 con los 4 elementos de la pregunta:

- Son consistentes con las características de la población objetivo (Art. 7)
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras (Art. 9) En este caso Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a través de Dirección General de Centros Impulso Social.
- Sistematizados por medio de la base de datos utilizada para el padrón y;
- Difundidos públicamente por medio del manual de procedimientos. En las páginas de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

Dentro de los cuales se anexan las acciones descritas en estos artículos del manual operativo.

Dependencia o entidad responsable del Programa Artículo 9. La Secretaría, a través de Dirección General de Centros Impulso Social, adscrita a la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano, es la unidad administrativa encargada de la ejecución del Programa.

La Dirección General de Centros Impulso Social es la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa.

La unidad administrativa responsable del Programa debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en el término de las disposiciones normativas aplicables, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

La Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano es la unidad administrativa facultada para interpretar las disposiciones de estas Reglas de Operación y resolver las situaciones no previstas, así como suscribir, previo acuerdo con el titular de la Secretaría, los convenios de asignación, anexos de ejecución y demás documentos relativos a la ejecución del Programa.

Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 12. Para acceder a los servicios del Programa debe de cumplir los requisitos siguientes:

- I. Llenar solicitud de inscripción proporcionada en sitio;
- II. Copia fotostáticas de identificación oficial, en caso de ser mayor de edad;
- III. Clave Única del Registro de Población y;
- IV. Comprobante de domicilio vigente

Procedimientos de acceso Artículo 13. En el caso de que el servicio requiera inscripción como un curso o taller:

- a) Acudir a las ventanillas de atención ubicadas en cada CIS
- b) Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 12 de las presentes reglas de Operación, además de cumplir con aquellos solicitados directamente las personas instructoras y/o prestadoras de servicios voluntarios.

II. En el caso de que el servicio no requiera inscripción, la persona interesada debe acudir al CIS más cercano a su comunidad, solicitar el acceso al servicio y registrarse en la bitácora de visitantes y usuarios.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, en los artículos 12 y 13.
- Están estandarizados, por todas las instancias ejecutoras a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y de Dirección General de Centros Impulso Social (Art. 9).

- Sistematizados por medio del “Formato sobre padrón único de beneficiarios y en correspondencia con la plataforma de registro interno de uso exclusivo del personal de CIS, que permite la diferenciación de personas en cuanto a asistencias y depura CURP únicas, para no duplicar beneficiarios en los reportes”.
- Estos procedimientos se encuentran difundidos públicamente por medio de estos artículos antes mencionados en las Reglas de Operación del Ejercicio Fiscal 2021.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- Están sistematizados.**
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

“Sí”

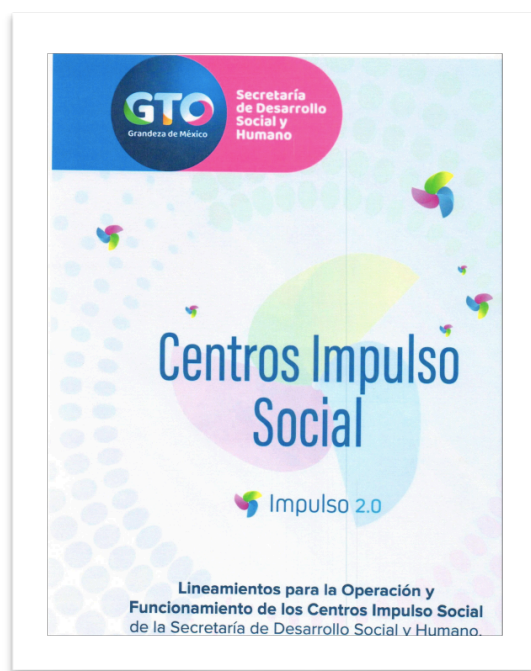
Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En lo que respecta a este tema Centros Impulso Social (Lugar de Encuentro para Mi Bienestar y Desarrollo Humano) en el artículo 14 sobre los **Mecanismos de elegibilidad** y los artículos antes mencionados número 12 y 13 de las Reglas de Operación 2021, manifiesta los mecanismos para verificar la selección del beneficiario por lo cual cuenta con las características que contempla la pregunta:

- La selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, por todas las instancias ejecutoras.

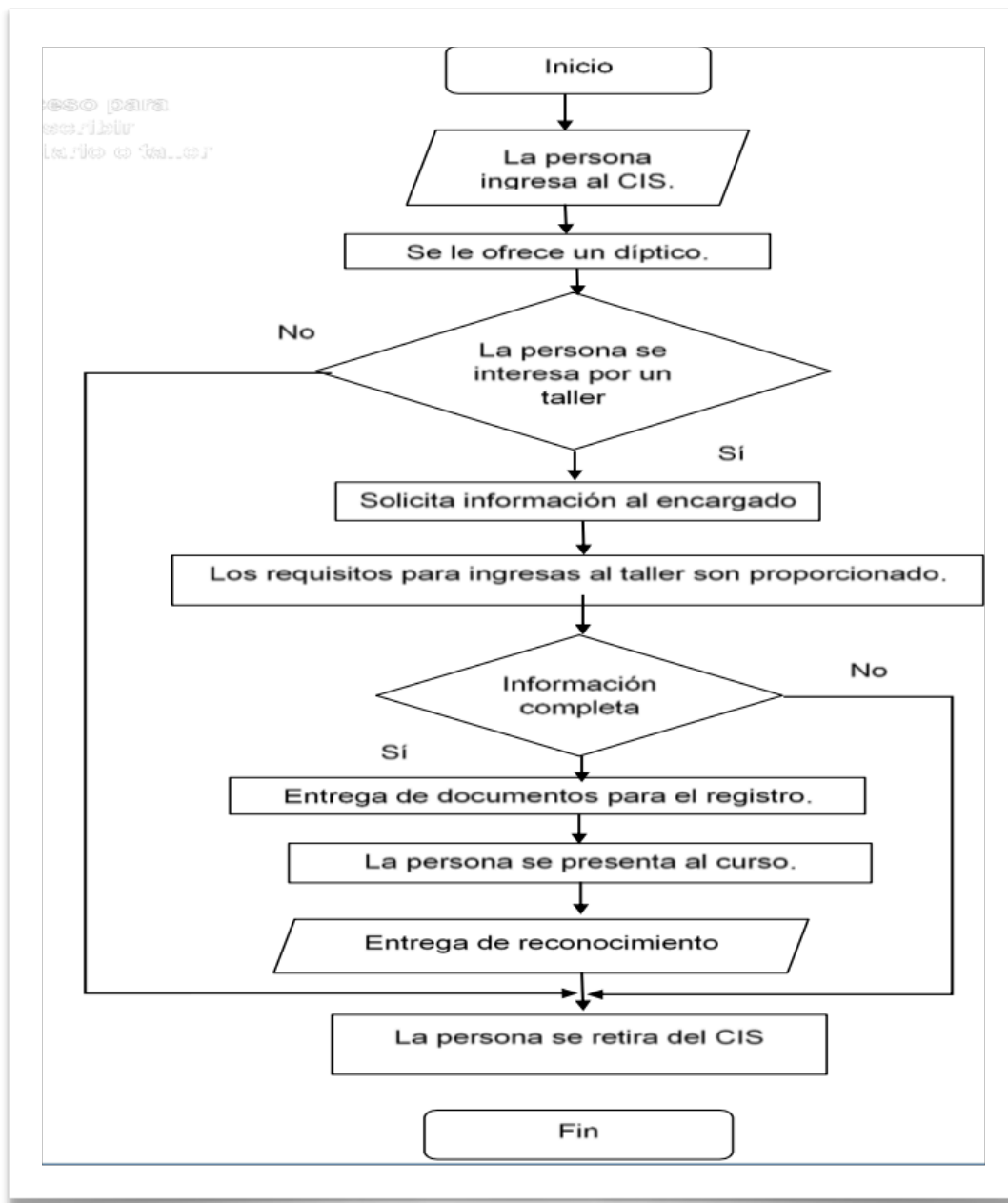
- Sistematizados por los lineamientos que sigue para anexarlos en el padrón y; ya que son publicados en su manual operativo son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios.

A esto se agrega lo estipulado en los lineamientos de los Centros Impulso Social sobre los procesos (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/lineamientos_CIS_2019/Lineamientos_CIS_2019.pdf) y el diagrama de flujo sobre el proceso de solicitud y selección del Programa Centros Impulso.



Lineamientos de los Centros Impulso.

Diagrama sobre el proceso de solicitud y selección del Programa Centros Impulso



Fuente: Evaluación de *procesos* 2019 (p. 48)

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

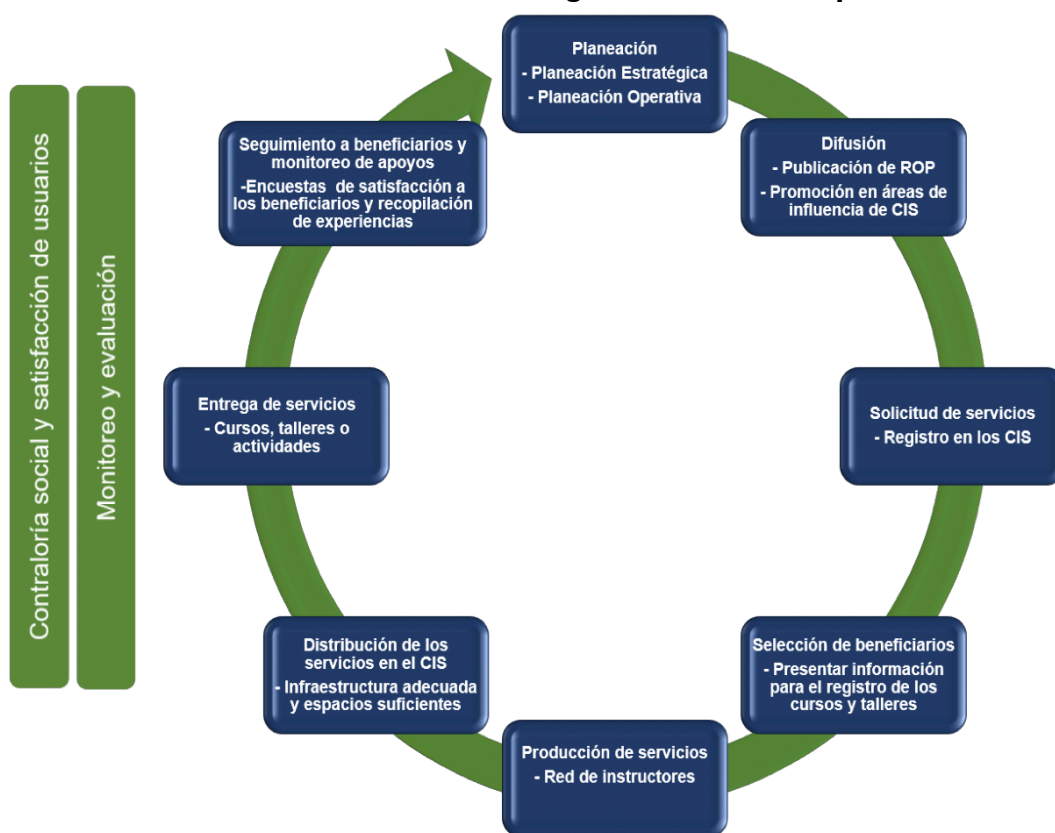
- Están estandarizados.
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente y;
- Apegados al documento normativo del programa.

A través del conjunto de la información que se establece en los artículos descritos en las Reglas de Operación en los cuales se contempla datos como:

- Población objetivo Artículo 7.
- Dependencia o entidad responsable del Programa Artículo 9.
- Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 12.
- Procedimientos de acceso Artículo 13.
- Mecanismos de elegibilidad Artículo 14.
- Padrón Estatal de Beneficiarios Artículo 32.

A esto se agrega el Modelo General de Procesos del Programa Centros Impulso Social. El cual se estableció en la Evaluación de procesos del Programa Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) Ejercicio Fiscal 2019.

Modelo General de Procesos del Programa Centros Impulso Social.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se menciona en la pregunta previa el programa tiene un procedimiento través del **Modelo General de Procesos del Programa Centros Impulso Social** para llevar a cabo el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, así como lo registrado internamente en los planes de Trabajo de los CIS (bases de Datos) y el padrón de beneficiarios con las características descrita en la pregunta 8 de la presente evaluación dentro de los cuales cubren con los 4 elementos que contempla la interrogante:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, por las instancias ejecutoras las cuales se establecieron en las Reglas de Operación.
- Sistematizados en las bases del padrón y los planes de trabajo de los CIS.
- Ya que estos son instrumentos de plantación son conocidos por operadores del programa.

Recomendación:

Anexar a las reglas de operación los procesos de verificación de la entrega de apoyos. Ya que estas evidencias actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
---	--

Los procedimientos con los que actualmente cuenta el programa sobre la ejecución de obras se encuentran las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) y la publicación de este manual operativo con las siguientes características:

- Estandarizados, por todas las instancias ejecutoras (art. 9 ROP 2021)
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa (Reglas de Operación).

Conforme a lo que se expone previamente sobre las preguntas relacionadas a los procesos el programa a contemplado elementos en los artículos de las Reglas de Operación 2021, que engloban parte de la difusión que hace el programa, así como su estandarización; y en lo que respecta a los sistemas y difusión se encuentran los elementos siguientes:

- Reglas de Operación 2021 del programa, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Bases de Datos internas como los planes de trabajo de los CIS y padrón de beneficiarios al igual que en la página de la SEDESHU Reglas de Operación 2021 <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/> con los documentos sobre el Diseño del programa.
- Al igual que, lo establecido en los diagramas de la Planeación Operativa del Programa Centros Impulso Social y sobre el proceso de difusión del Programa.

Posteriormente se anexan los diagramas de flujo y la pagina sobre los documentos expuestos en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato:

Reglas de Operación 2021 y documento sobre el Diseño del programa Q0255.



Secretaría de Desarrollo Social y Humano

CONOCENOSDIRECTORIOTRÁMITES Y SERVICIOSPROGRAMASIMPULSO SOCIAL 2.0

Programas sociales

+ VIVE MEJOR CON IMPULSO

+ SERVICIOS BÁSICOS ZONAS INDÍGENAS

+ SERVICIOS BÁSICOS GTO.

+ SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD

+ VIVO LOS ESPACIOS DE MI COLONIA

▼ CENTRO IMPULSO SOCIAL (LUGAR DE ENCUENTRO PARA MI BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO)

Tipo de Apoyo o Servicio que se oferta:

- Integración social mediante estructuras participativas;
- Impartición de talleres y cursos de tipo formativos, y de capacitación para el trabajo, así como la prestación de servicios profesionales voluntarios y/o vinculación con instancias;
- Implementación y desarrollo de acciones de gestión social en el fortalecimiento de tradiciones e identidad comunitaria; y
- Seguimiento y monitoreo a las estructuras de participación social de las zonas de atención prioritarias, colaborando en la elaboración de instrumentos de planeación, que atiendan las necesidades de las personas que acuden al CIS, de conformidad con las disposiciones normativas.

Son componentes del Programa:

- Estructuras de participación social conformadas;
- Talleres y cursos formativos, educativos, artísticos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo realizados;
- Eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar, ejecutados.

Estos se desarrollan a través de las siguientes actividades:

- Elaboración del plan de trabajo interno de los CIS para la conformación de estructuras de participación social;
- Instalación de las estructuras de participación social;
- Reuniones de seguimiento de las estructuras de participación social;
- Elaboración del plan de acción de capacitaciones y talleres;
- Búsqueda de instructores voluntarios para la impartición de capacitaciones y talleres en CIS;
- Impartición de capacitaciones y talleres;
- Reportes de cumplimiento del plan de trabajo de capacitaciones y talleres;
- Programación de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
- Implementación de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
- Reporte de cumplimiento de fortalecimiento para la integración social y familiar, programadas.

Derecho social: Medio Ambiente Sano, Bienestar Económico.

ODS:

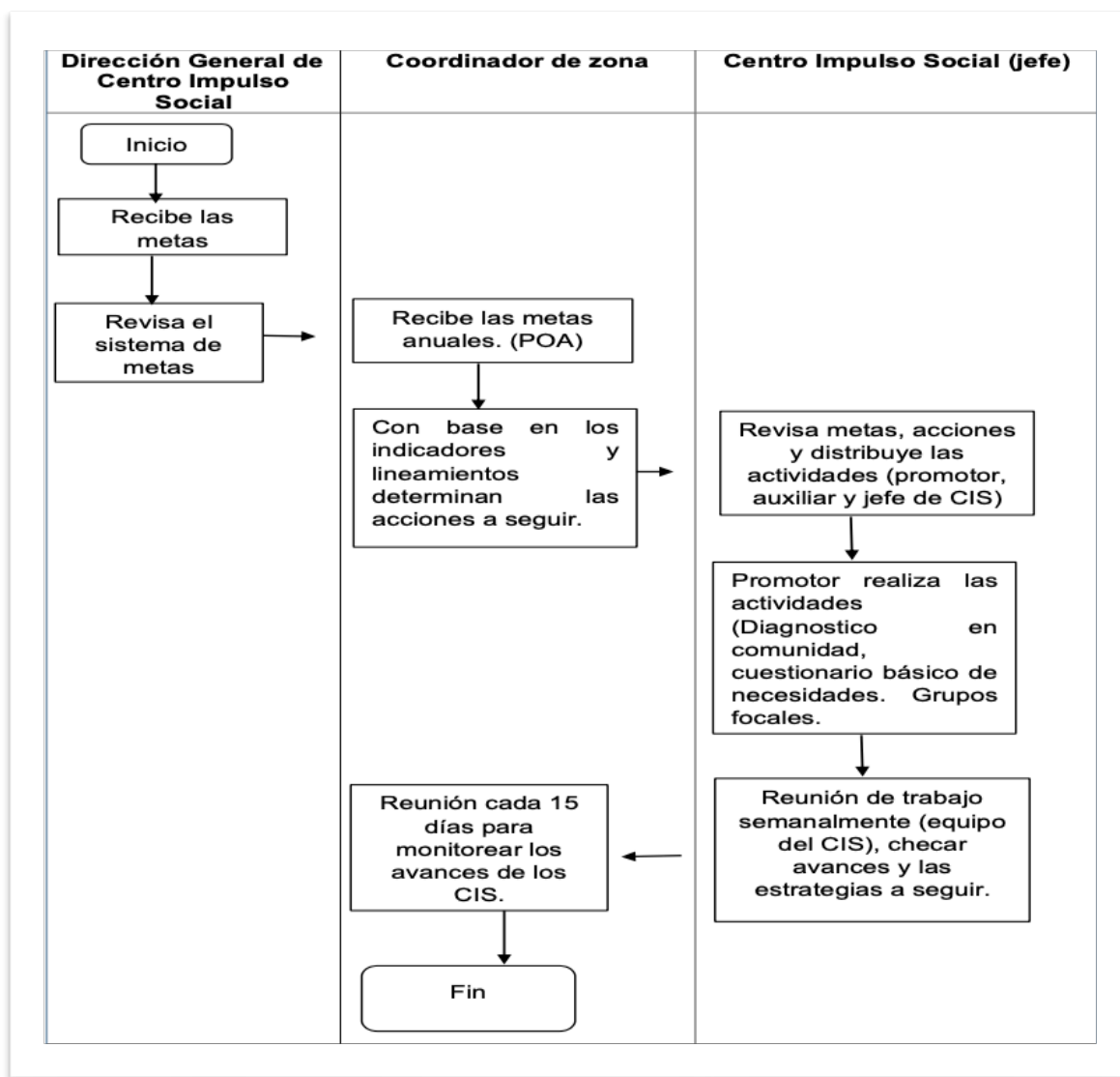
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

REGLAS DE OPERACIÓN:
Reglas de operación

DISEÑO:
Q0255 Centros Impulso Social (Lugar de encuentro para mi bienestar y desarrollo humano) PSE SDSH 2021

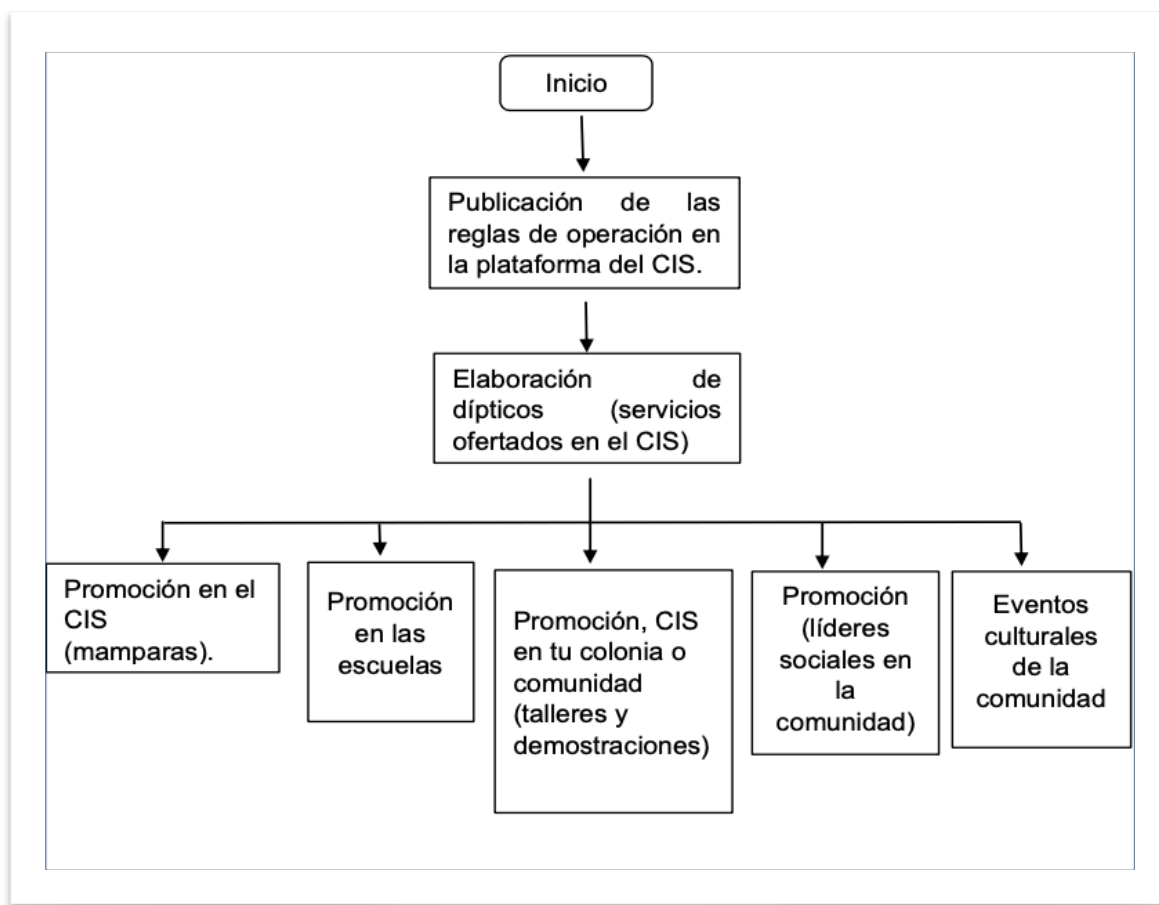
Reglas de Operación 2021 y documento sobre el Diseño del programa Q0255/Elaborado por: SEDESHU/Fuente: obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>

Diagrama de la Planeación Operativa del Programa Centros Impulso Social.



Fuente: Evaluación de procesos 2019 (p. 44)

Diagrama sobre el proceso de difusión del Programa Centros Impulso.



Fuente: Evaluación de *procesos 2019* (p. 46)

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa establece algunos de los criterios que documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones por medio de las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa de forma general, a través de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero ([https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/1er_Trimestre/SDSH/Centro_Impulso_Social_\(Lugar_de_Encuentro_para_mi_Bienestar_y_Development_Humano\).pdf](https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/1er_Trimestre/SDSH/Centro_Impulso_Social_(Lugar_de_Encuentro_para_mi_Bienestar_y_Development_Humano).pdf)).
- Están estandarizados, por las instancias ejecutoras en los lineamientos de los Artículo 9 Dependencia o entidad responsable del Programa, Artículo 11 Metas programadas y Artículo 16. Métodos de comprobación del gasto de la aplicación del servicio.
- Están sistematizados y;
- Son conocidos por operadores del programa ya que estos elementos se encuentran registrados en el documento normativo del proyecto.

A esto se agrega, lo expuesto en el cuestionario sobre Consistencia 2021 (p. 20) en donde se menciona que: “Cada actividad que se reporta por el equipo operativo, de los entregables del plan de trabajo (bases de datos). Así como, lo incluido en la cédula de Evaluación por parte de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato (p. 28)”.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de las observaciones y recomendaciones que realizó la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas de las cuales se llevaron acabo las siguientes recomendaciones en las Reglas de operación del 2021:

Dentro del apartado de “Trámites de Nueva Creación” fracción IV, de la Manifestación de Impacto Regulatorio, se recomienda agregar y plasmar, todos los trámites y servicios nuevos derivados de la creación de las «Reglas de Operación del Programa Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro Para Mi Bienestar y Desarrollo Humano).

Decir además, que el documento normativo de Reglas de Operación en ese sentido los cambios sustanciales que se destacan, por año, son lo relativo a presupuesto y metas de personas atendidas para el ejercicio fiscal que corresponde.

El proceso de apoyo a los solicitantes que acuden a los CIS no ha tenido cambios sustantivos.

Sección Sexta

Mejora en el trámite o servicio

I	Trámites y servicios que se crean, modifican o suprimen con el anteproyecto:
	Ventanillas de Programas Sociales: consiste en instalar, por parte de las diferentes instancias; módulos de atención a la ciudadanía para acceder a la gama de programas sociales que ofrece gobierno del estado de Guanajuato.
	Ventanilla de información para canalizar servicios de Gobierno del Estado: consiste en brindar información y asesoría a la ciudadanía para acceder a la gama de programas sociales que ofrece gobierno del estado de Guanajuato.
	Plataforma de registro de Padrón Único con observancia de los lineamientos aplicables; como parte de los procesos de mejora de los trámites y servicios, se cuenta con esta herramienta para nuestro personal interno que les permite sistematizar de forma ágil, todos aquellos registros de usuarios y beneficiarios del programa Centros Impulso
	Los flujos de proceso de estos 3 trámites y servicios; están en revisión actualmente

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información proporcionada por el programa en el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 pregunta **32** se menciona no tener algún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios ya que el programa entrega servicios a las ciudadanía y se cuenta con los lineamientos en función.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere

recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Conforme a las acciones que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece.

De acuerdo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración “Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano” desglosa gastos del capítulo “1000 Servicios personales”, “2000 Materiales y suministros”, “3000 Servicios generales”, “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y “5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles”:

Conforme a lo asignado por la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato por un monto de \$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N).

Desglosados en los siguientes rubros:

Partida	Descripción de la partida	Asignado	Modificado	Ejercido	Saldo
1220	Sueldos base al personal eventual	45,337,895.00	39,499,735.35	35,230,394.48	4,269,340.87
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	13,445,901.69	0.00	13,445,901.69
1410	Aportaciones de seguridad social	3,777,651.00	3,805,665.26	3,540,915.17	264,750.09
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	1,269,373.32	0.00	1,269,373.32

2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00
2160	Material de limpieza	0.00	234,285.43	234,285.43	0.00
2160	Material de limpieza	0.00	30,412.00	30,411.84	0.16
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	6,101.92	6,101.92	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00	98,725.80	98,725.80	0.00
2730	Artículos deportivos	0.00	197,838.00	197,838.00	0.00
2910	Herramientas menores	0.00	31,626.24	31,626.24	0.00
2910	Herramientas menores	0.00	484,345.91	484,345.91	0.00
3110	Energía eléctrica	0.00	1,628,050.00	753,467.47	874,582.53
3130	Agua	0.00	260,384.28	165,963.52	94,420.76
3140	Telefonía tradicional	0.00	100,000.00	53,862.18	46,137.82
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	0.00	4,542.56	4,542.56	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00	159,817.88	142,712.30	17,105.58
3380	Servicios de vigilancia	0.00	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00	7,165,466.00	7,081,014.85	84,451.15
3380	Servicios de vigilancia	0.00	2,713,956.92	2,713,563.49	393.43
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	165,493.28	165,493.28	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	40,000.00	12,717.66	27,282.34
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	2,989,199.60	2,983,363.65	5,835.95
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	2,691,140.00	2,664,076.85	27,063.15

3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	1,535.95	0.00	1,535.95
3611	Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	28,590.09	0.00	28,590.09
3612	Difusión por medio alternativos sobre programas	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	884,454.00	832,440.66	743,196.52	89,244.14
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	290,595.60	0.00	290,595.60
4410	Ayudas sociales a personas	0.00	31,934.21	31,934.21	0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	226,167.42	226,167.26	0.16
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	239,565.52	239,565.52	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	189,222.66	189,222.66	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	242,777.56	242,777.56	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00
5670	Herramientas y máquinas - herramienta	0.00	185,695.12	185,695.12	0.00
		50,000,000.00	82,385,586.23	59,538,981.45	22,846,604.78

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

En el Cuestionario de Consistencia 2021 pregunta 33 que refiere que el recurso es de fuentes Estatales mismo que se autoriza por año fiscal de acuerdo al paquete de programas de inversión de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Lo que concierne a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales el programa cuenta bases de datos de manera interna sobre los Planes de Trabajo de los CIS y los beneficiarios (padrón) en el cual se establece un mecanismo para su actualización en las Reglas de Operación 2021 en el artículo 32.

Al igual que el monitoreo en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el avance a nivel de Meta y

financiero (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>). La información establecida en el Sistema de Evaluación al Desempeño, y aun que este sistema no es publico se sigue un lineamiento en el Estado sobre su realización.

Lo cual permite que las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuenten con:

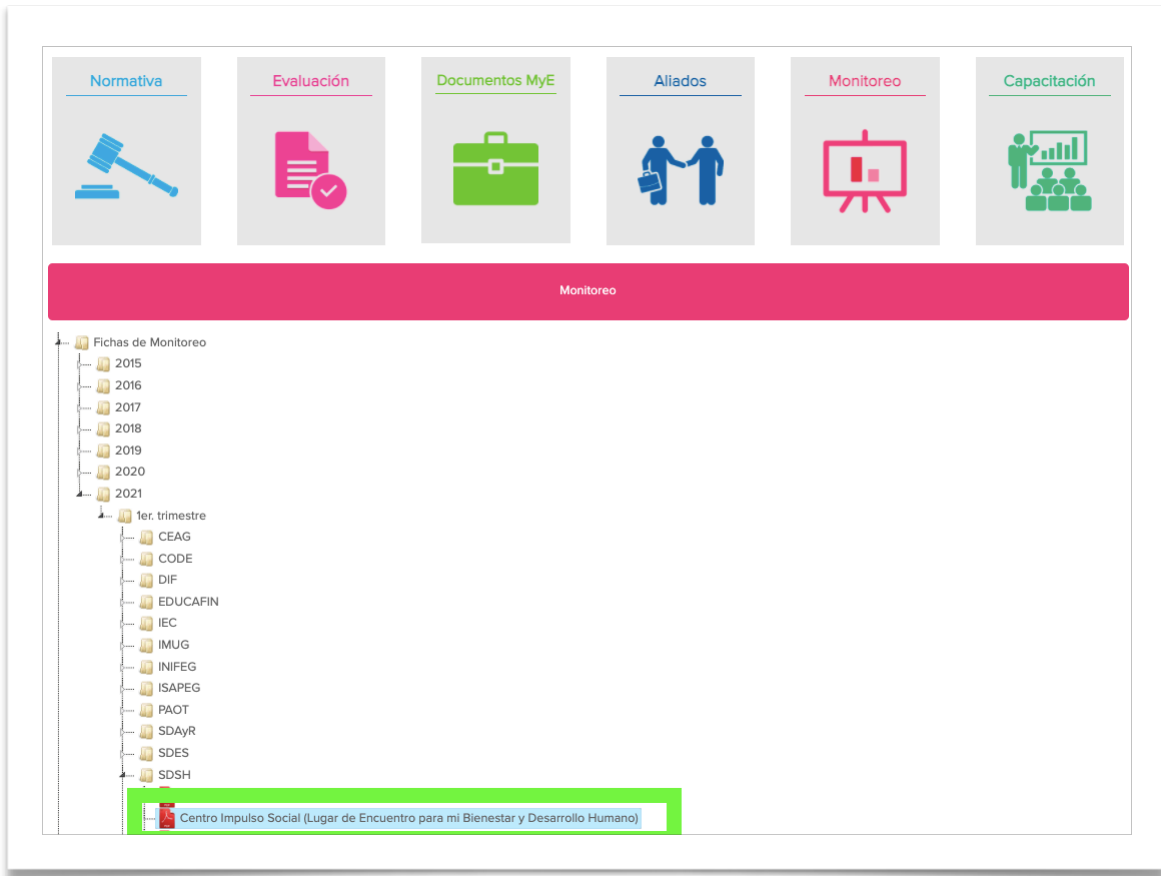
- Fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables por medio de los 4 trimestres que se registran en el año fiscal en la SEDESHU y el padrón de beneficiarios en las Reglas de Operación.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente ya que es parte de los planes de trabajo establecidos en el proyecto de inversión Q0255.

Seguidamente se anexan la página en la cual se monitorea la información y los aspectos sobre la actualización de la base de datos del padrón:

Padrón Estatal de Beneficiarios Artículo 32.-

La unidad administrativa Dirección General de Centros Impulso Social de la Secretaría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.



Fichas técnicas de monitoreo de la información del Q0255/Elaborado por SEDESHU/Fuente obtenido de: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado previamente en las preguntas relacionadas con la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas, el programa actualmente no cuenta con todos los elementos principalmente las metas que se establecen para medir dichos avances por cada uno de los indicadores.

Se contempla el nombre del indicador, método de calculo, así como su frecuencia de medición, pero un faltan los elementos que contempla la metodología de CONEVAL sobre las preguntas 11 y 12 de la presente evaluación.

A su vez, se expone información en las fichas de SEDESHU lo cual falta estipular las metas y seguimiento de ellas en los niveles de la MIR como se menciono previamente.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Frecuencia de medición	Medios de verificación
		Indicadores	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a la reconstrucción del tejido social preferentemente con la población que habita en zonas vulnerables del estado de Guanajuato, mediante la mejora de niveles de integración social	Porcentaje de personas con redes sociales de apoyo	$(A/B)*100$ Donde: A= Sumatoria de personas beneficiadas que manifestaron que es fácil y muy fácil para ellos conseguir ayuda de otras personas en caso de alguna necesidad en el año t B= Total de beneficiarios del programa encuestados en el periodo t	Quinquenal	Encuesta aplicada a beneficiarios con los reactivos: ¿Cree usted que si necesitara 1.1 pedir ayuda para conseguir un trabajo, le sería? 1.2 pedir ayuda para que lo(a) cuiden a usted en una enfermedad, le sería? 1.3 pedirle a alguien la cantidad de dinero que gana en su hogar en un mes, le sería? 1.4 pedir ayuda para que lo(a) acompañen al doctor, le sería? 1.5 pedir cooperación para realizar mejoras en su colonia o localidad, le sería? 1.6 pedir ayuda para que cuiden a los(as) niños(as) en este hogar, le sería? Imposible conseguiría.....1 Difícil conseguiría.....2 Fácil conseguiría.....3 Muy fácil.....4 Ni fácil ni difícil conseguiría (espontánea).....5
Propósito	Población que habita zonas de atención vulnerable, preferentemente, en el estado de Guanajuato, mejoran su capital social	Porcentaje de beneficiarios que consideran que el asistir al CIS le ha permitido incrementar su capacidad de integración social y familiar	$(A/B)*100$ Donde: A= Sumatoria de personas beneficiadas que manifestaron que asistir al CIS le permitió incrementar sus conocimientos en el año t B= Total de beneficiarios del programa encuestados en el periodo t	Bienal	Encuesta aplicada a beneficiarios con el reactivo: A. Considere que el haber asistido a las actividades del CIS le permitió incrementar: 1. Bienestar económico y humano (predominando desarrollo persona, mayor calidad de vida económica, apoyo de becas, autoempleo) 2. Conocimiento (mayor aprendizaje, aprender un oficio, autoconocimiento) 3. Sociabilidad (con mayor mención nuevas amistades, fortalecimiento de cohesión social, apoyo vecinal, apoyo a jóvenes adictos) 4. Salud (predominan canalización a dependencias de salud, atención médica, mejora en salud y alimentación) 5. Entretenimiento (diversión de los niños, jóvenes y adultos)

Matriz de Indicadores de Resultado del Q0255/Elaborado por: SEDESHU/Fuente: Diseño del programa.

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

Ficha de Monitoreo 2do Trimestre 2021

Avance de metas y financiero

1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Proyecto de inversión:	Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para el Bienestar y Desarrollo Humano)
b. Clave del Proyecto de inversión:	Q0255
c. Estrategia transversal:	N/A
d. Eje de Gobierno:	II. Desarrollo Humano y Social
e. Dependencia o Entidad:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
f. Siglas Dependencia:	SDSH
g. Clave Unidad Responsable:	0522
h. Unidad Responsable:	Dirección General de Centros Impulso Social
i. Ejercicio fiscal vigente:	2021

2. Avance Financiero

	a. Presupuesto asignado	b. Presupuesto modificado	c. Presupuesto ejercido	d. Porcentaje de avance financiero
2018	120,000,000.00	121,361,394.29	98,214,836.18	80.93 %
2019	125,000,000.00	131,340,316.33	121,120,180.21	92.22 %
2020	140,000,000.00	142,955,653.05	123,027,763.51	86.06 %
2021	50,000,000.00	83,167,744.96	49,777,983.71	59.83 %

e. Presupuesto devengado en el Ejercicio fiscal vigente

	Cantidad	Porcentaje de avance financiero
1er Trimestre	23,107,583.45	38.76 %
2do Trimestre	49,275,806.93	59.23 %
3er Trimestre		
4to Trimestre		

f. Presupuesto ejercido en el Ejercicio fiscal vigente

	Cantidad	Porcentaje de avance financiero
1er Trimestre	23,803,057.67	39.93 %
2do Trimestre	49,777,983.71	59.83 %
3er Trimestre		

Ficha de Monitoreo 2do Trimestre 2021

4to Trimestre

3. Avance de metas

ID	Descripción metas	Unidad de medida	Cantidad programada	Cantidad modificada
----	-------------------	------------------	---------------------	---------------------

888	Atención en los 58 Centros Impulso Social, a personas que habitan preferentemente en las zonas de atención prioritaria o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad mediante la implementación de cursos, talleres, eventos, servicios y acciones comunitarias que permitan fortalecer el tejido y cohesión social	Personas atendidas	20,000	20,000
-----	--	--------------------	--------	--------

Cantidad alcanzada

Porcentaje de cumplimiento

	Cantidad alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1er Trimestre	0.00	0.00 %
2do Trimestre	0.00	0.00 %
3er Trimestre		
4to Trimestre		

ID	Descripción metas	Unidad de medida	Cantidad programada	Cantidad modificada
----	-------------------	------------------	---------------------	---------------------

3199	Por cierre administrativo para su conclusión por referendo 2020, dar atención en los 58 Centros Impulso Social, a personas que habitan preferentemente en las zonas de atención prioritaria o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad mediante la implementación de cursos, talleres, eventos, servicios y acciones comunitarias que permitan fortalecer el tejido y cohesión social	Cierre administrativo	0	1
------	---	-----------------------	---	---

Cantidad alcanzada

Porcentaje de cumplimiento

	Cantidad alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1er Trimestre	0.00	0.00 %
2do Trimestre	1.00	100.00 %
3er Trimestre		
4to Trimestre		

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

2

Fichas técnicas de monitoreo de la SEDESHU del Q0255/Elaborado por: SEDESHU/Fuente: obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta pernee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

A corte a la información establecida por el Q0255 este cuenta con mecanismos de transparencia con todos los elementos que contempla la pregunta:

Las Reglas de Operación se encuentran publicadas en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>.

Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página de monitoreo de la SEDESHU; aunado a esto se está publicado también la oferta de actividades vigentes, para que la población en los Centros de Impulso Social más cercano a su localidad.



Buscador: Export

NOMBRE DEL CIS	CLASIFICACIÓN /ACTIVIDAD	RANGO DE EDAD	CUOTA (\$)	DURACIÓN	ESPACIO	LÍMITE DE PERSONAS	DÍAS Y HORAS DE ATENCIÓN
REGIÓN I - SAN JOSÉ ITURBIDE							
EL CAPULÍN	DEPENDENCIAS - CAEDI	15-59 AÑOS	\$0 - N/A	8 HORAS	SALA DE COMPUTO	10	LUN A VIE de 09:00:00 a 18:00:00
EL CAPULÍN	FORMATIVO - INICIACION A LAS ARTES	6-12 AÑOS	\$20 - POR SESIÓN	1 HORA	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	15	JUE de 15:00:00 a 16:00:00
EL CAPULÍN	FORMATIVO - REGULARIZACI... PREESCOLAR	4-6 AÑOS	\$10 - POR SESIÓN	1 HORA	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	15	LUN, MIE, JUE de 16:00:00 a 05:00:00
EL CAPULÍN	FORMATIVO - REGULARIZACI...	6-12 AÑOS	\$10 - POR SESIÓN	1 HORA	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	15	LUN, MIE, JUE de 16:00:00 a 05:00:00

Cursos y talleres ofertados en el Q0255/Elaborado por: SEDESHU/Fuente: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/cursos-y-talleres-cis-2021/>

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. En donde en las páginas tanto de Desarrollo y la SEDESHU se incluyen las Reglas de Operación, por lo tanto es acorde a la normatividad, ya que el proceso actualmente esta basado en el artículo 13 donde se menciona realizarse directamente en ventanilla.

La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable por medio de las Evaluaciones que se realizan en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro Para Mi Bienestar y Desarrollo Humano) 2021 expone el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato en las cuales se contemplan mediciones en donde:

- En su aplicación no se induce a las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos ya que estas valoraciones tienen fundamentos en los [LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES](#).

La cual genero la siguiente informacion en el ejercicio fiscal del 2020 y se mencionó que la Justificación de la evaluación es “Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo”.

Resultados obtenidos de las acciones de Contraloría Social.

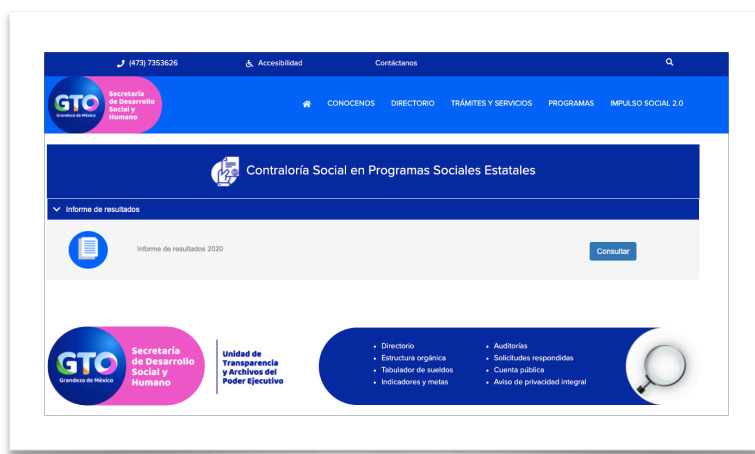
Beneficiarios participantes



En donde se menciona que como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, se mostró que 376 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 98% del total de las personas entrevistadas; el 93% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 97% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Asimismo se identificó como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

La cual se puede consultar en la siguiente página de la Secretaría de Desarrollo Social disponible a la población.



*Informes finales de la evaluación de Contraloría Social del Estado de Guanajuato del Q0255/Elaborado por la Contraloría Social/
Fuente: obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/contraloria-social-en-programas-sociales-estatales/>*

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

En la pregunta 24 del Cuestionario de Consistencia se menciona no tener información sobre si el programa documento resultados a nivel Fin y Propósito y; en lo que concierne a la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) se manifiestan los indicadores, pero no las fichas técnicas con las que se documenta la información.

A esto se agrega que el programa realiza evaluación de Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019, así como la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017. Sin embargo, en la evaluación específica de desempeño también se hace mención sobre qué el programa en ese entonces no contaba con las metas de los indicadores para comenzar a generar el historial sobre estos resultados mediante indicadores.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“No”

Se exponen la Matriz de Indicadores de Resultado con: el Nombre de los Indicadores de los cuatro niveles entre ellos el Fin y Propósito sin embargo, estas no cuentan con las Fichas técnicas, por lo cual no se establece la información sobre el valor alcanzado y el avance del año evaluado como lo contempla la presente evaluación en la siguiente tabla requerida en los presentes términos de Referencia del 2021:

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta año evaluado	Valor alcanzado año evaluado	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de personas con redes sociales de apoyo	Quincenal	No se establece	No se establece	No se establece	No se cuentan con fichas técnicas de los niveles para determinar las metas, valores o avances.
Propósito	Porcentaje de beneficiarios que consideran que el asistir al CIS le ha permitido incrementar su capacidad de integración social y familiar	Bienal	No se establece	No se establece	No se establece	No se cuentan con fichas técnicas de los niveles para determinar las metas, valores o avances.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

El programa ha aplicado 3 evaluaciones externas en el año 2017 y 2019 ya que de las tres solo se cumplen con dos incisos es que se otorga una puntuación de nivel 2 las cuales se desglosan a continuación:

Realiza evaluaciones de Procesos 2019:

- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

No así los demás incisos que contempla la pregunta.

En la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados (2017):

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

No así los siguientes incisos:

- La selección de la muestra utilizada en la evaluación no garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa (p. 26) ya que esta solo fue aplicada a 5 personas usuarias en Las Huertas en Silao y en este caso el programa por plan de trabajo en los CIS registra un número mas significativo de atención por cada Centro.
- El comentario del evaluador (p. 14) en el hallazgo 1 menciona que el Programa no presenta información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR para valorar el desempeño del Programa en 2015 y tampoco de años anteriores. Por lo tanto no cumple actualmente con este requisito.
- Se compara la situación de los beneficiarios después de otorgado el apoyo. Pero no en dos puntos en el tiempo, como lo indica la pregunta.

Resultados y percepción 2019:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No así los demás incisos que contempla la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de lo descrito en la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas de la Secretaría De Desarrollo Social y Humano 2015, del Programa de Centros de Impulso Social para el desarrollo comunitario integral en el punto 5 y 6 menciona lo siguiente:

5.- Avances de Indicadores (p. 13)

Se menciona que, “no se cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores para el análisis del avance de los mismos.

6.- Resultados (cumplimiento de sus Objetivos p. 13).

- a) Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. El Programa no cuenta con evaluaciones externas realizadas con una metodología rigurosa que presente información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- b) Valores del avance realizado en 2015 de los indicadores de fin y propósito de la MIR del programa. No se cuenta con información sobre las metas y su avance en 2015 de indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una

estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No”.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Conforme a los datos establecidos por el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano).

No se ha llevado a cabo algún tipo de estudio o valoración ya sea nacional e internacional que muestre el impacto con programas similares por lo que, se considera información inexistente ya que no se puede llevar a cabo el análisis de las variables que indican los presentes términos de referencia como por ejemplo:

- Cuáles de las características de la pregunta 48 tienen la evaluación o estudio.
- La metodología utilizada, fuentes de información y el diseño muestral utilizado.
- Las fortalezas y debilidades y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- Así como las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

“No”.

Ya que la metodología de los Términos de Referencia 2021 (TDR2021) particularmente en la pregunta 50 menciona que si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considerara información *inexistente* por lo tanto, la elección según la metódica en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Basado en este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:

- De Procesos (2019).
- Resultados y percepción (2019).
- Especifica de Desempeño y Resultados (2017).

Sin embargo, ninguna de estas metodologías contempla el primer requisito establecido (sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No”.

Ya que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 en la cual nos indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente*” por lo tanto, la respuesta que debe ser elegida según la metodología en las binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Como se menciona previamente acorde a las valoraciones que se han realizado estas no contemplan los criterios sobre el inciso a) sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares” y ya que no se cuenta no es posible realizar un análisis sobre el inciso b) sobre si estas metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible.

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Oportunidad			
Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, conforme a la problemática que este identifica sobre el alto grado de desintegración social, existen diversos elementos que precisamente están fuera de su alcance como es: • La integración de valores de los individuos desde un punto de vista individual, familiar y social. • Promoción de oportunidades laborales o bien en algunos casos inclusiones laborales. • Las condiciones económicas permanezcan estables en el Estado. • Los ciudadanos se sientan seguros en el Estado. • Exista coordinación en el ámbito estatal y municipal sobre la implementación de la Política Social con el objetivo de disminuir las desigualdades en el territorio.			
Amenaza			
Dado que las amenazas implican factores externos, la actual pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) puede afectar desde puntos diversos a las acciones que el programa se enfoca como por ejemplo: • Desde el punto económico se menciona en evaluaciones previas que no siempre las personas cuentan con el recurso material para llevar acabo los talleres, con lo cual la economía de las familias esta siendo afectada. • Desde la parte social y las reglas que la Secretaria de Salud a propuesto con la finalidad de proteger a la población recomendaciones sobre la sana distancia entre la población, concentración de grupos menores utilización de protocolos de higiene dentro de los cuales no afectaría a la mayoría de los talleres impartidos pero si algún rango menor. • Las personas tengan interés en participar de forma corresponsable y activa en las acciones del programa.			
Fortaleza			
Diseño	En cuanto a la información sistematizada se posee un Formato sobre padrón único de beneficiarios y una plataforma de registro interno de uso exclusivo del personal de CIS, que permite la diferenciación de personas en cuanto a asistencias y depura CURP únicas.	8	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	El programa incluye un plan estratégico del por medio del resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, a través de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades. Que le permiten un seguimiento a las metas que establece.	14-15	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	Realiza evaluaciones externas de forma regular, ya que se exponen los informes de la evaluación de Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017. Por lo cual permite que el programa este en constante evolución.	16-19	N/A
Cobertura	Incluye por medio de los articulos estipulados en las reglas de Operación 2021 la cobertura que tendrá a través de las definición de su población, criterios de acceso, metas y los horizontes que pretender abarcar a nivel de Fin y Propósito.	23-25	N/A
Operación	Detalla acciones para la ejecución de ejecución de obras y da seguimiento a ellas de forma general por medio de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero.	34-35	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Conforme a las acciones que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Desglosando los gastos en los capítulos “1000 Servicios personales”, “2000 Materiales y suministros”, “3000 Servicios generales”, “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y “5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles” donde el recurso proviene totalmente del Estado.	38-39	N/A
Operación	Las aplicaciones informáticas con las que se apoya el programa son por medio de la bases de datos de manera interna sobre los Planes de Trabajo de los CIS y los beneficiarios (padrón) en el cual se establece un mecanismo para su actualización en las Reglas de Operación 2021 en el artículo 32. Y la pagina de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/) así como, la información sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño.	40-41	N/A
Percepción de la población atendida	Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro Para Mi Bienestar y Desarrollo Humano) 2021 expone por medio de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.	43	N/A
Debilidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Cuenta con una base precisa en La Política social en el Estado de Guanajuato, línea base para la evaluación, los lineamientos para la operación y funcionamiento de los CIS (2019)", lo establecido en el árbol de problemas y objetivos así como las acciones incluidas en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado.	1,2 y 3	Establecer en el documento sobre el diseño del programan en el cual se encuentra también la matriz de indicadores los periodos de revisión y actualización con la finalidad de que los datos sean claros en su vigencia ya que actualmente cuenta solo con la fecha de elaboración.
Diseño	El propósito del programa en el articulo 4 de las Reglas de Operación contribuye al Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.	4	Establecer la vinculación o bien la contribución que hace el Q0255 en los documentos normativos con el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040 específicamente lo relacionado en la pregunta 4 de Consistencia y Resultados.
Diseño	Las poblaciones, están definidas en el manual operativo sobre las Reglas de Operación 2021 Art. 6 y 7 así como, en el documento sobre el Diseño del programa el cual se encuentra publicado en https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/ .	7	Cuenta con áreas de desarrollo en la metodología basada en CONEVAL en el proceso sobre la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, llamado " Metodología para su cuantificación ", ya que actualmente en la población objetivo solo se menciona Zonas aledañas a los CIS y Centros Impulso Social. Lo cual hace referencia a la parte de la focalización que tendrá el programa. Por lo cual se recomienda la establecer el proceso de cómo es que se obtiene la cuantificación de la población potencial y objetivo , en la cual se incluyan datos sobre las fuentes de información y plazos de elaboración y revisión.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	El programa incluye Reglas de Operación 2021 Art. 3 el Fin, Propósito, componente y la pagina de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano apartado programas el cual tiene descritas las actividades https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/. A pesar e ello no cuenta con las fichas técnicas de los Indicadores.	10,11 y 12	Dentro del apartado del “Diseño del Programa” en el rubro del artículo 3 párrafo cuarto, se recomienda establecer el número de acciones alusivas a los componentes, independientemente de que las anteriores se encuentren referidas en la dirección electrónica: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la estructura base para las Reglas de Operación 2021 y la metodología de CONEVAL. Se recomienda establecer las fichas técnicas de los indicadores que establecen en la Matriz (MIR) con los elementos que contempla CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf). Ya que este es un elemento importante para el monitoreo del avance del programa incluidas en la pregunta 9 de la presente valoración.
Planeación y Orientación a Resultados	Este registra los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, por medio de la base de datos y la publicación de este en el padrón estatal de beneficiarios. No así, las características socioeconómicas, ya que conforme a la naturaleza del programa este no es un requisito que tengan que cumplir para ser partícipes en los beneficios que otorga.	21	Con la finalidad de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas de los beneficiarios se sugiere incluir dentro del ingreso a los Centros Impulso un formato sobre un estudio socioeconómico, no con la finalidad de condicionar el apoyo sino con fines estadísticos que le aporten al programa en lo antes mencionado.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Centro Impulso Social (Q0255) manifiesta por medio del Punto 3. Los procesos del programa a través de la Evaluación de Procesos del 2019.	26	Actualizar algunos de los formatos de los diagramas de flujo del proceso que fueron utilizados en el 2019 sobre la evaluación de Procesos. Con los lineamientos de la metodología de CONEVAL anexo 12 de los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia 2021 (p. 78)
Operación	Incluye procedimientos para recibir registrar y dar tramite a las solicitudes.	27-32	- Ya que el formato el “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social” se encuentra de manera interna. Con la finalidad de abarcar otros criterios de futuras evaluaciones se sugiere que el formato de inscripción sea público (paginas de Internet de los Centros Impulso o bien en reglas de Operación). Actualización de las Reglas de Operación en la pagina de los Centros Impulso (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso) con la finalidad de tener vigentes los procesos y acciones del programa en su pagina oficial. - Ai cómo colocar el siguiente enlace de los cursos y talleres que oferta el programa https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/cursos-y-talleres-cis-2021/ en la página de los Centros Impulso ya que se menciona estos son parte de los resultados que genera el programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	otorgar el apoyo, Como se menciona en la pregunta previa el programa tiene un procedimiento través del Modelo General de Procesos del Programa Centros Impulso Social. para llevar a cabo el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios así como lo registrado internamente en los planes de Trabajo de los CIS (bases de Datos) y el padrón de beneficiarios	33	Anexar en las reglas de operación el los procesos de verificación de la entrega de apoyos del programa. Ya que estas evidencias actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa.
Medición de Resultados	En la pregunta 24 del Cuestionario de Consistencia se menciona no tener información sobre si el programa documento resultados a nivel Fin y Propósito y; en lo que concierne a la MIR se manifiestan los indicadores pero no las fichas técnicas con las que se documenta la información.	44-51	Una ves establecidas las fichas técnicas lo recomendable es llevar un histórico de los avances que ha tenido el programa a nivel de Fin y Propósito ya que en ellos se contemplan los avances a mediano y largo plazo que estipula el programa en el diseño de este proyecto.

7.Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

El programa cuenta con las siguientes evaluaciones.

- De Procesos (2019).
- Resultados y percepción (2019).
- Especifica de Desempeño y Resultados (2017).

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

8. Conclusión.

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Centros Impulso Social (lugar de encuentro para mi bienestar desarrollo humano) identificado con el Q0255 tuvo como propósito el identificar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia del programa en la cual se logra identificar que:

- Incluye un plan estratégico por medio de los resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, a través de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades. Que le permiten un seguimiento a las metas que establece.
- Realiza evaluaciones externas de forma regular, ya que se exponen los informes de la evaluación de Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017. Por lo cual permite que el programa este en constante evolución.
- Incluye por medio de los artículos estipulados en las reglas de Operación 2021 la cobertura que tendrá a través de las definición de su población, criterios de acceso, metas y los horizontes que pretender abarcar a nivel de Fin y Propósito.
- Fija actividades para la ejecución de obras y da seguimiento a ellas de forma general por medio de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero.
- Las aplicaciones informáticas con las que se apoya son por medio de la bases de datos de manera interna sobre los Planes de Trabajo de los CIS y los beneficiarios (padrón).
- Expone instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que lleva a cabo en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato en el cual obtienen en el 2020 que el 98% de los participantes opino que le programa esta funcionando adecuadamente.
- Su diagnóstico se encuentra basado en “La Política Social en el Estado de Guanajuato, Línea base para la evaluación, los lineamientos para la operación y funcionamiento de los CIS(2019)”, lo establecido en el árbol de problemas y objetivos así como las acciones incluidas en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a esto se agrega que, aun tiene áreas de desarrollo en

la estructura que contempla CONEVAL.

- De acuerdo al análisis elaborado sobre lo que se estipula en el documento normativo, el objetivo general Art.4 (ROP 2021) sobre: “Contribuir a que la población que habita en zonas de atención prioritarias, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, vitalice el tejido social y mejoren su capital social”, el propósito de este se encuentra vinculado con las acciones del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- Cuenta con áreas de desarrollo en la metodología basada en CONEVAL en el proceso sobre la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, llamado **“Metodología para su cuantificación”**.
- El Q0255 incluye en las Reglas de Operación 2021 Art. 3 los niveles de Fin, Propósito, Componente y la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano apartado programas el cual tiene descritas las actividades <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>. A pesar de ello, no cuenta con las fichas técnicas de los Indicadores. Lo cual forman un elemento importante sobre el monitoreo de los resultados de indicadores establecidos en su Matriz de Marco Lógico sobre todos los apartados del proyecto.
- Se manifiestan lineamientos sobre los principales procesos que realiza el programa, conforme a los apoyos que ofrece, y sobre este tema se realizaron alguna recomendaciones referentes a los anexos de estos lineamientos en su documento normativo, con la finalidad de tener precisa la información y de forma pública.

9. Bibliografía.

Actualización Programa de Gobierno (2018- 2024) Vinculación del Q0255 Centro Impulso Social de SEDESHU. Fuente: Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2020). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. (Diciembre 2020) Encuesta de satisfacción de los usuarios del Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano). Obtenido de: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

Ley del presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de: <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf>

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Objetivos del Q0255. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Reglas de Operación 2021 (p.6-7)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Poblaciones del Q0255. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Reglas de Operación 2021 (p.6)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Proceso de acceso del Q0255. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Reglas de Operación 2021.

Plan Estatal de Desarrollo GTO (2040) Vinculación de del Q0255 Centro Impulso Social de SEDESHU. Fuente: obtenido de <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

SEDESHU (2021) Árbol de problemas del Q0255 Centro Impulso Social de SEDESHU. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SEDESHU (2021) Cobertura del Q0255 Centro Impulso Social de SEDESHU. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales. Reglas de Operación 2021.

SEDESHU (2021) Cursos y talleres ofertados del Q0255. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/cursos-y-talleres-cis-2021/>

SEDESHU (2021) Documentos de opinión de las Evaluaciones del Q0255. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

SEDESHU (2021) Fichas técnicas de monitoreo de la información del Q0255. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

SEDESHU (2021) Fichas técnicas de monitoreo de la información del Q0255. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

SEDESHU (2021) Informes finales de la evaluación de Contraloría Social del Estado de Guanajuato del Q0255. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/contraloria-social-en-programas-sociales-estatales/>

SEDESHU (2021) Plataforma de registro del personal de CIS del Q0255 Centro Impulso Social de SEDESHU. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SEDESHU (2021) Matriz de Marco Lógico del Q0255 Centro Impulso Social de SEDESHU. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

- Nombre de la instancia evaluadora. M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación. Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Román Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación. \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento. Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

Actualmente no cuenta con ella por lo cual se recomendó:

Redactar un documento Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo del Q0255 en la cual se **describa** el proceso del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la se integren elementos como la:

Definición de la **población potencial y objetivo** del programa con:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población.
- Cuantificación de ambas poblaciones.
- Metodología para la cuantificación, es decir, describir el proceso sobre cómo es que se obtienen las definiciones y cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como, las fuentes de información utilizadas.
- Establecer el plazo para su revisión y actualización.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

El procedimiento es integrado en el documento normativo artículo 32 del Padrón Estatal de Beneficiarios:

La unidad administrativa Dirección General de Centros Impulso Social de la Secretaría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

• **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a la reconstrucción del tejido social preferentemente con la población que habita en zonas de atención prioritarias del Estado de Guanajuato, mediante la mejora de niveles de integración social.
Propósito	Población que habita preferentemente en zonas de atención prioritaria, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, mejoran su capital social.
Componente	1. Estructuras de participación social conformadas.
Actividad 1	Elaboración del plan de trabajo interno de los CIS para la conformación de estructuras de participación social.
Actividad 2	Instalación de las estructuras de participación social.
Actividad 3	Reuniones de seguimiento con estructuras de participación social.
Componente	2. Talleres y cursos formativos, educativos, artísticos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo realizados.
Actividad 1	Elaboración del plan de acción de capacitaciones y talleres.
Actividad 2	Búsqueda de instructores voluntarios para la impartición de capacitaciones y talleres en CIS
Actividad 3	Impartición de capacitaciones y talleres.
Actividad 4	Reportes de cumplimiento del plan de trabajo de capacitaciones y talleres.
Componente	3. Eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar, ejecutados.
Actividad 1	Programación de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
Actividad 2	Implementación de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.
Actividad 3	Reporte de cumplimiento de fortalecimiento para la integración social y familiar, programados.

• Anexo 4 “Indicadores”.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Indicador de Grado de Cohesión Social.	No	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Propósito	Porcentaje de beneficiarios que consideran que el asistir al CIS le ha permitido incrementar su capacidad de integración social y familiar.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Componente 1	Porcentaje de estructuras de participación social conformadas.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 1	Porcentaje de estructuras de participación social con plan de trabajo.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Porcentaje de estructuras de participación con acta de conformación.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Porcentaje de reuniones de seguimiento con estructuras de participación, realizadas en el semestre.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Componente 2	Porcentaje de constancias de capacitaciones y talleres entregadas.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 1	Tasa de variación de capacitaciones y talleres programadas.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Promedio de instructores voluntarios por taller.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Promedio de beneficiarios por taller o capacitación.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones y talleres.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Componente 3	Porcentaje de eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar, implementados.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 1	Tasa de variación de eventos fortalecimiento para la integración social y familiar.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Número de asistentes en eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento de los eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar.	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No

• **Anexo 5 “Metas del programa”.**

No se han establecido actualmente las fichas técnicas para cada nivel.

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Nombre del programa	Conformación de los Comités Impulso
Modalidad	Organización y participación social a través de la estrategia impulso
Dependencia/ Entidad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Propósito	Integración y funcionamiento de estructuras de participación social en el estado de Guanajuato, para intervenir e integrar colectivamente a la ciudadanía
Población objetivo	Habitantes de las zonas impulso, determinadas por la secretaría de desarrollo social y humano en las cuales se da preferencia de atención para el fortalecimiento del tejido social en la planeación, ejecución y monitoreo de los planes de acción comunitaria.
Tipo de apoyo	Integración de Comités Ciudadanos
Cobertura Geográfica	Estado de Guanajuato
Fuentes de información	Lineamientos para la conformación de estructuras de participación social Reglamento Interior de la Sedeshu
Con cuales programas Federales Coincide	No se identifica
Con cuales programas federales se complementa	No se identifica
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Mecanismo de articulación de acciones sociales en territorios considerados como prioritarios Conformación de estructuras de participación social que elaboran un plan para su implementación, tomando en consideración diagnósticos de territorio Colaboración en la intervención social con grupos sociales organizados

• **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Avance en el documento de trabajo.

No.		741	742	743	744
Aspectos susceptibles de mejora.		Planeación de cobertura focalizada en municipios ZAP en conjunto con el programa infraestructura y equipamiento SIS.	Comunicar los servicios de los CIS con carteles, entrega de folletos en puntos de influencia como tiendas de abarrotes, escuelas, mercados, avisos parroquiales	Realizar una campaña de comunicación sobre el proceso de solicitud del apoyo a SEDESHU.	Asegurar que en los CIS haya talleres de alimentos y bebidas, imagen personal y aprendizaje de oficios.
Actividades		Reunion de trabajo con área de infraestructura y equipamiento de CIS para la plantación de cobertura y localización de municipios.	Hacer difusión permanente de las actividades de los centros impulso, a través de difusión y armar carpetas de evidencias.	Campaña de difusión en CIS sobre los programas que ofrece la SEDESHU para la población.	Programar la apertura de talleres de alimentos y bebidas, así como de imagen personal y oficios, en los centros impulso.
Área responsable.		Dirección General de Centros Impulso Social.	Dirección General de Centros Impulso Social.	Dirección General de Centros Impulso Social.	Dirección General de Centros Impulso Social.
Fecha compromiso del ASM.	Ciclo de inicio	28/10/19	28/10/20	08/11/19	08/11/19
	Fecha de termino	24/09/20	24/09/20	24/09/20	24/09/20
Resultados esperados.					
Productos y/o evidencia.		Minuta de trabajo	1. Se anexan diversos documentos de difusión de las actividades de CIS. 2. Materiales de difusión de actividades CIS. 3. Materiales de difusión CIS.	Evidencia de difusión de programas SEDESHU. Difusión programas SEDESHU	Moción de cursos y talleres de belleza y alimentos. Difusión de talleres.
Avance en % en los tres últimos años.		100%	100%	100%	100%

Identificación del documento probatorio		Minuta de trabajo	1. Se anexan diversos documentos de difusión de las actividades de CIS. 2. Materiales de difusión de actividades CIS. 3. Materiales de difusión CIS.	Evidencia de difusión de programas SEDESHU. Difusión programas SEDESHU	Moción de cursos y talleres de belleza y alimentos.
Observaciones		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Avance en el documento del documento institucional.

No.		741	742	743	744
Aspectos susceptibles de mejora.		Planeación de cobertura focalizada en municipios ZAP en conjunto con el programa infraestructura y equipamiento SIS.	Comunicar los servicios de los CIS con carteles, entrega de folletos en puntos de influencia como tiendas de abarrotes, escuelas, mercados, avisos parroquiales	Realizar una campaña de comunicación sobre el proceso de solicitud del apoyo a SEDESHU.	Asegurar que en los CIS haya talleres de alimentos y bebidas, imagen personal y aprendizaje de oficios.
Área coordinadora.		Dirección General de Centros Impulso Social.	Dirección General de Centros Impulso Social.	Dirección General de Centros Impulso Social.	Dirección General de Centros Impulso Social.
Acciones a emprender		Reunion de trabajo con área de infraestructura y equipamiento de CIS para la plantación de cobertura y localización de municipios.	Hacer difusión permanente de las actividades de los centros impulso, a través de difusión y armar carpetas de evidencias.	Campaña de difusión en CIS sobre los programas que ofrece la SEDESHU para la población.	Programar la apertura de talleres de alimentos y bebidas, así como de imagen personal y oficios, en los centros impulso.
Fecha compromiso del ASM.	Ciclo de inicio	28/10/19	28/10/20	08/11/19	08/11/19
	Fecha de termino	24/09/20	24/09/20	24/09/20	24/09/20
Resultados esperados.		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Productos y/o evidencia.		Minuta de trabajo	1. Se anexan diversos documentos de difusión de las actividades de CIS. 2. Materiales de difusión de actividades CIS. 3. Materiales de difusión CIS.	Evidencia de difusión de programas SEDESHU. Difusión programas SEDESHU	Moción de cursos y talleres de belleza y alimentos. Difusión de talleres.
Avance en % en los tres últimos años.		100%	100%	100%	100%
Identificación del documento probatorio		Minuta de trabajo	1. Se anexan diversos documentos de difusión de las actividades de CIS. 2. Materiales de difusión de actividades CIS. 3. Materiales de difusión CIS.	Evidencia de difusión de programas SEDESHU. Difusión programas SEDESHU	Moción de cursos y talleres de belleza y alimentos. Difusión de talleres.
Observaciones					

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Por medio del catalogo sobre los cursos, talleres y actividades actualmente en la información presentada para este 2021 se puede valorar que la recomendación número 744 se encuentra solventada en las acciones que realiza el programa:

Ya que actualmente se cuenta con talleres como:

Artes plásticas.

Regularización escolar.

Uñas acrílicas y de gel.

Huertos familiares.

Barbería.

Alto peinado.

Maquillaje y/o diseño de mirada.

En lo que concierne a la recomendación número 741:

El programa en la página del padrón Estatal de Beneficiarios incluye un padrón con características de identificación de los CIS y apoyos a nivel Obra.

Clave municipio INEGI	Dependencia	Descripción	Personas Beneficiadas	Ejercicio	Apoyo/Servicio/Acciones
002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - SEDESHU	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO IMPULSO SOCIAL SAN ISIDRO, ACAMBARO, GTO.	2,498	2020	500,000
002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - SEDESHU	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO IMPULSO SOCIAL CHUPICUARO, ACAMBARO, GTO.	2,273	2020	200,000
002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - SEDESHU	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO IMPULSO SOCIAL SAN ISIDRO, ACAMBARO, GTO.	2,498	2020	500,000
002	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - SEDESHU	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO IMPULSO SOCIAL CHUPICUARO, ACAMBARO, GTO.	2,273	2020	200,000

La recomendación 743 incluye la publicación de las Reglas de Operación en las pagina de desarrollo social, así como las acciones que se desglosan en la misma página como la identificación del programa.



CONOCENOS
DIRECTORIO
TRÁMITES Y SERVICIOS
PROGRAMAS
IMPULSO SOCIAL 2.0

Programas sociales

+ VIVE MEJOR CON IMPULSO
+ SERVICIOS BÁSICOS ZONAS INDÍGENAS
+ SERVICIOS BÁSICOS GTO.
+ SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD
+ VIVO LOS ESPACIOS DE MI COLONIA
- CENTRO IMPULSO SOCIAL (LUGAR DE ENCUENTRO PARA MI BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO)

Tipo de Apoyo o Servicio que se oferta:

1. Integración social mediante estructuras participativas;
2. Impartición de talleres y cursos de tipo formativos, y de capacitación para el trabajo, así como la prestación de servicios profesionales voluntarios y/o vinculación con instancias;
3. Implementación y desarrollo de acciones de gestión social en el fortalecimiento de tradiciones e identidad comunitaria; y
4. Seguimiento y monitoreo a las estructuras de participación social de las zonas de atención prioritarias, colaborando en la elaboración de instrumentos de planeación, que atiendan las necesidades de las personas que acuden al CIS, de conformidad con las disposiciones normativas.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Como se menciona en la pregunta 16 por medio de lo establecido en el SIMEG sobre la evaluación de Consistencia y Resultados 2017, en el reporte sobre avance de seguimiento a recomendaciones se incluyen 5 las cuales muestran un avance del 100% con fecha de termino en el año 2019.

- **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

Tipo de población	Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Porcentaje	1,450,992	1,720,519	1,720,519	1,720,519	1,720,519	1,720,519
P. Objetivo.	Porcentaje	465,717	650,055	650,055	650,055	650,055	650,055
P. Atendida.	Porcentaje	67,714	91,728	100,392	110,568	23,446	9,401
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	14.50%	14.11%	15.44%	17.00%	3.60%	1.44%

Histórico 2016 a 2021: 403,249 personas atendidas a través de Centros Impulso Social.

Población Potencial: El número de personas en situación de pobreza con carencias sociales y en condición de vulnerabilidad en el estado de Guanajuato en las Zonas de Atención Prioritaria. Personas en situación de pobreza, con carencias sociales y en condición de vulnerabilidad.

Población Objetivo: El número de personas que cumple con las características necesarias para ser atendida por el Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral.

Población Atendida: Personas participantes en grupos comunitarios y que se benefician de las acciones llevadas a cabo en los Centros de Impulso Social.

Fuente de la información: Plataforma SED / Sistema de Evaluación al Desempeño <http://sed.guanajuato.gob.mx/programacion/q/componente>

• **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Clave Estado.	020
Nombre del Estado.	GUANAJUATO
Clave Municipio.	TODO EL ESTADO
Nombre Municipio.	TODO EL ESTADO
Clave Localidad.	NO DATO
Nombre Localidad.	NO DATO
Total.	403,249 / 100 % histórico
Mujeres.	262,111
Hombres.	141,138
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	3 % / 100 = 12,097
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	14 % / 100 = 56,454
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	16 % / 100 = 64,520
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	16 % / 100 = 64,520
Adultos 30-64 años y 11 meses.	48 % / 100 = 193,561
Adultos mayores a 65.	3 % / 100 = 12,097
Indígenas	0 % / 100 = 0
No indígenas.	100 % = 403,249
Personas con discapacidad.	NO DATO

* La zona de atención del programa social no está limitada a municipios o localidades. Toda la población del estado de Guanajuato se considera susceptible de recibir los servicios brindados, preferentemente las que habitan zonas de atención prioritaria.

** Los valores estadísticos de segmentos de población son paramétricos, es decir, son aproximados de acuerdo a las atenciones brindadas durante el periodo reportado y el tipo de población que nos visita en los Centros Impulso Social

*** No identificamos atenciones hasta la fecha de este reporte, en zonas consideradas con población indígena. El programa opera principalmente en ciudades con poblaciones urbanas

- **Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.**

Los cuales se incluyen a continuación:

Modelo General de Procesos del Programa Centros Impulso Social.

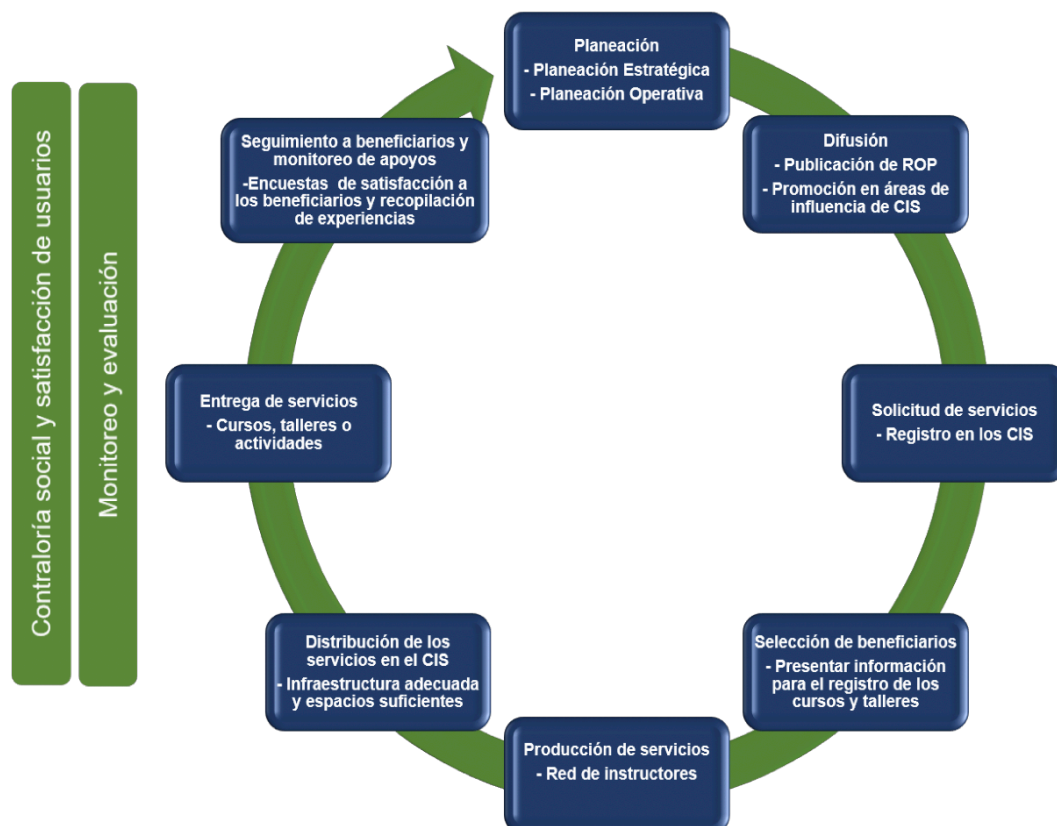
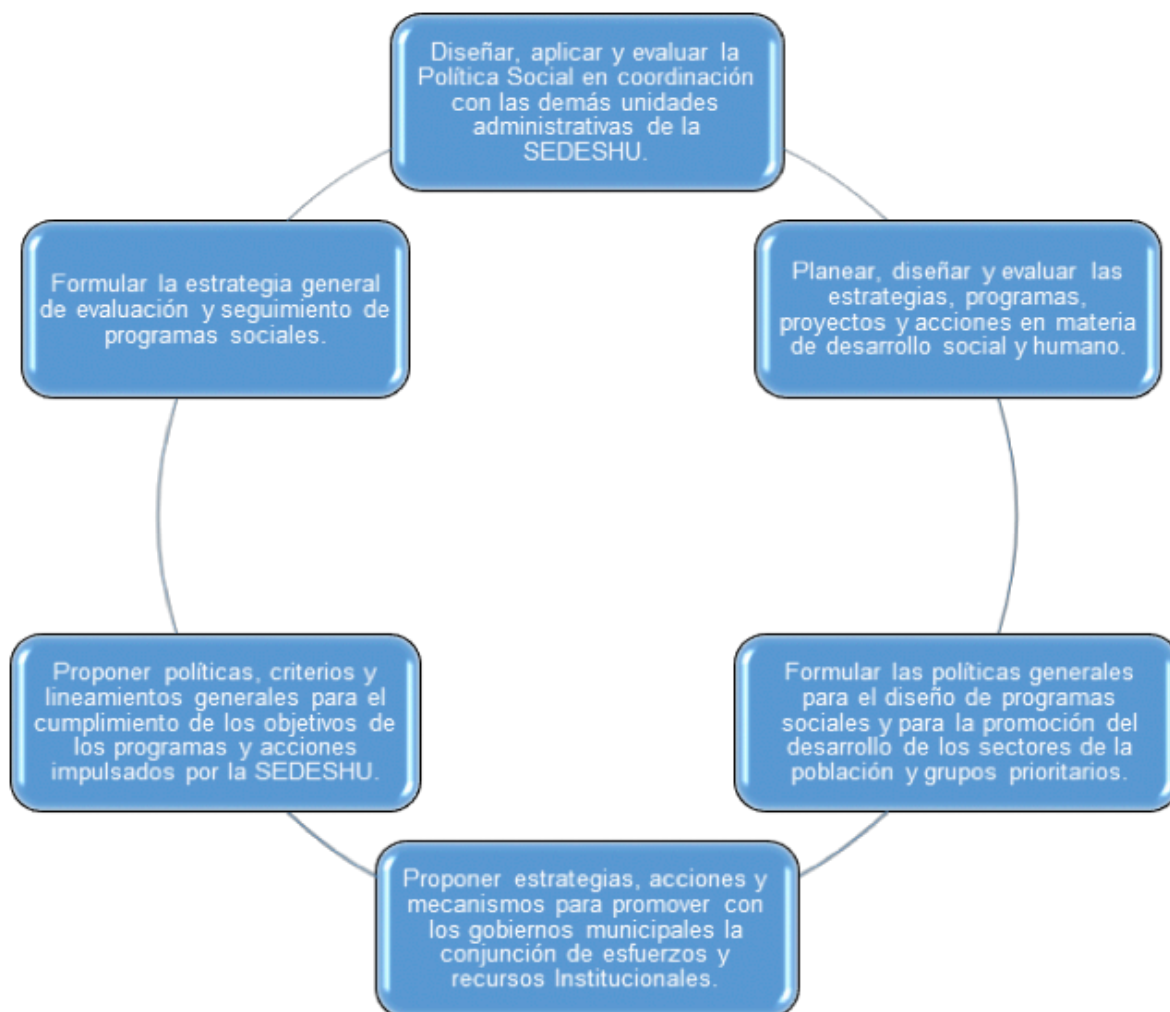
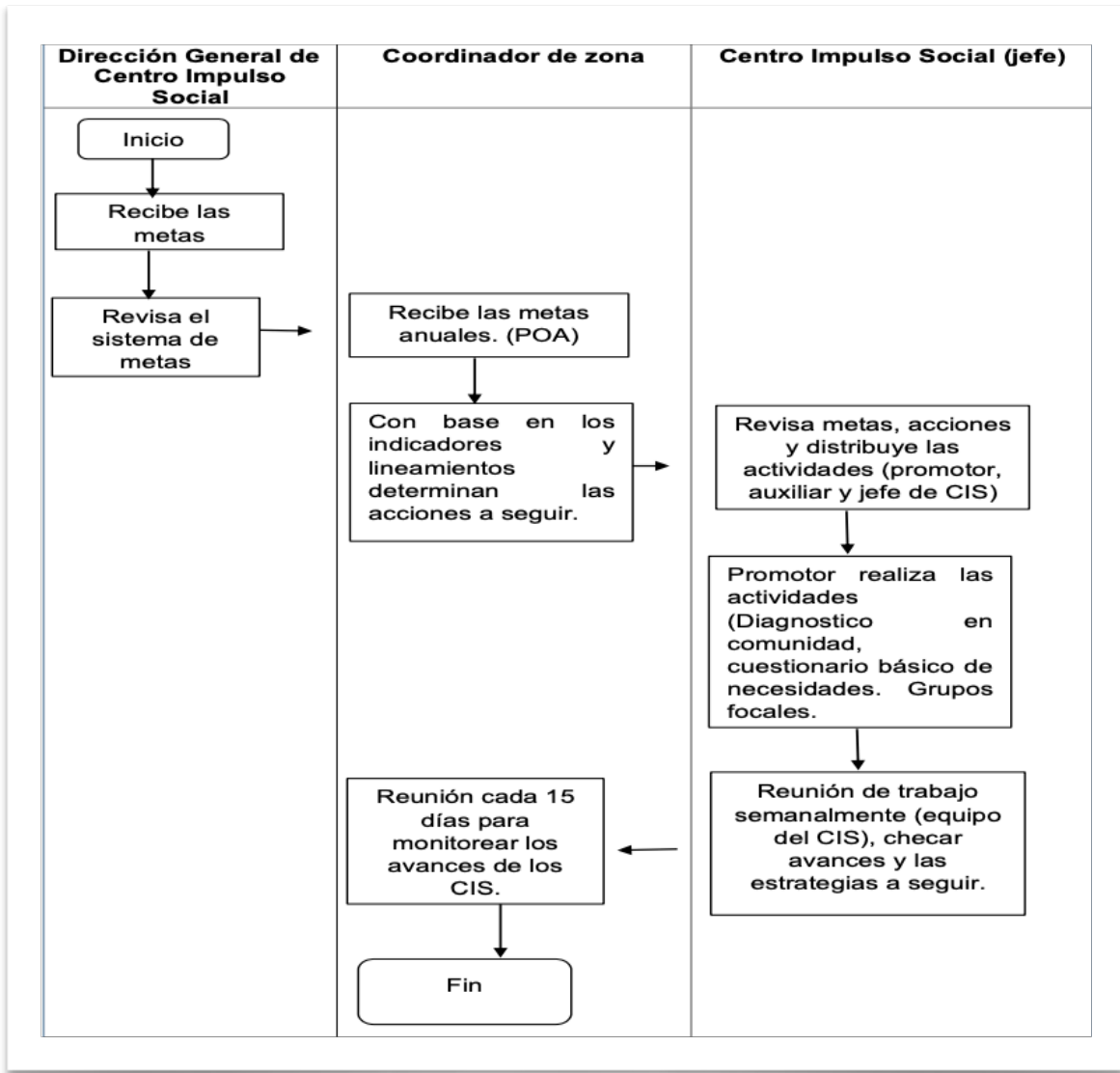


Diagrama de la Planeación Institucional en la SEDESHU.



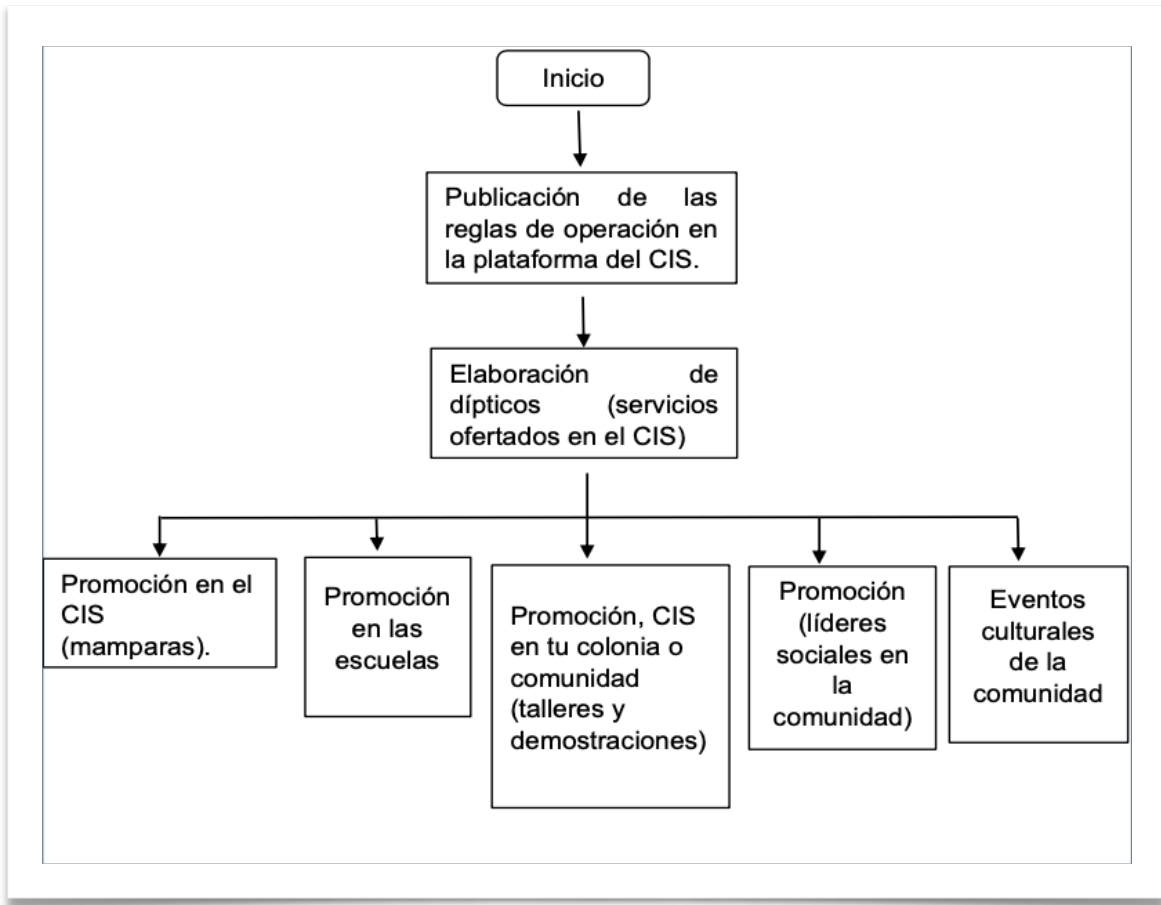
Fuente: Evaluación de *procesos 2019* (p. 42)

Diagrama de la Planeación Operativa del Programa Centros Impulso Social,



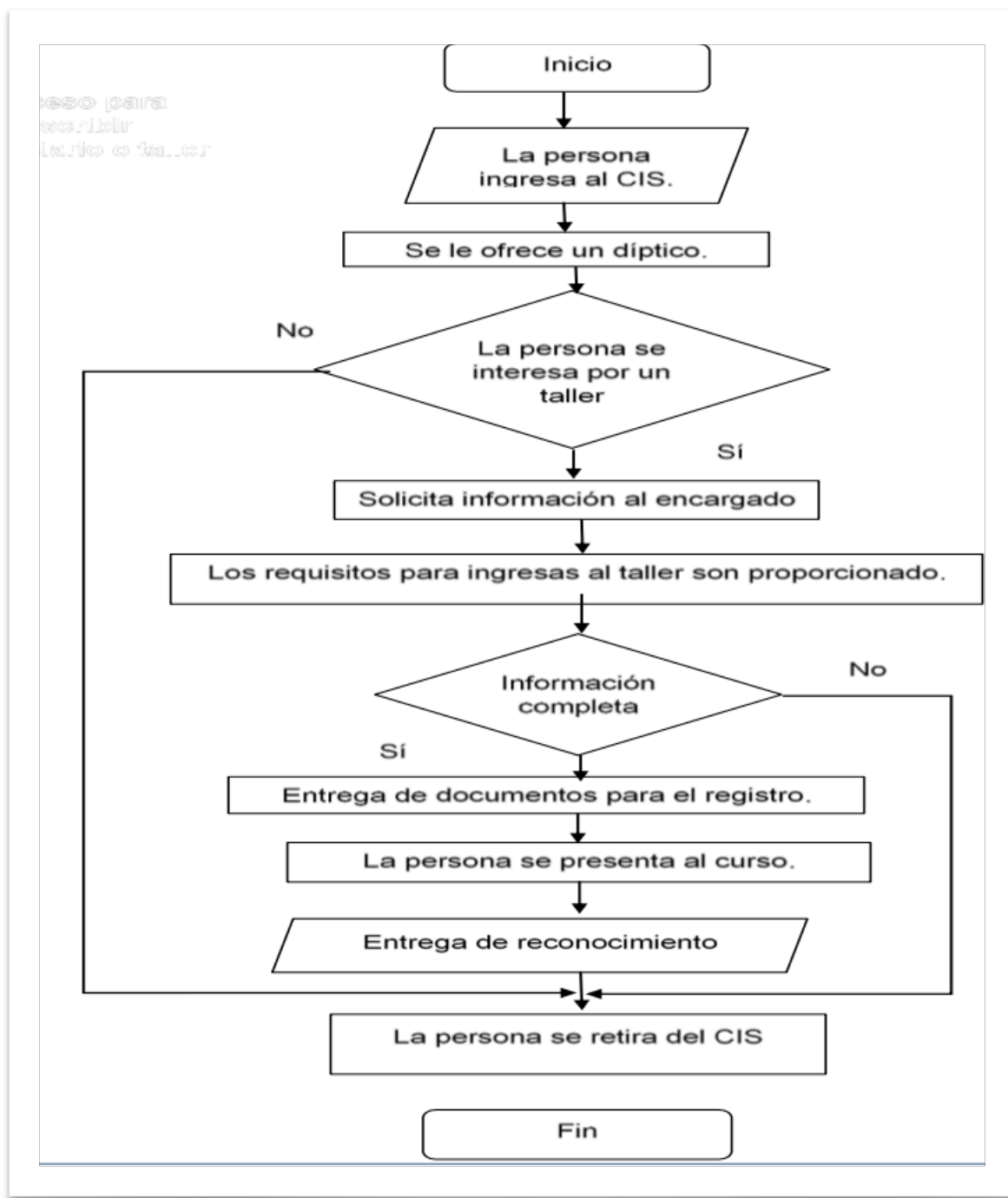
Fuente: Evaluación de *procesos* 2019 (p. 44)

Diagrama sobre el proceso de difusión del Programa Centros Impulso.



Fuente: Evaluación de *procesos 2019* (p. 46)

Diagrama sobre el proceso de solicitud y selección del Programa Centros Impulso.



Fuente: Evaluación de *procesos* 2019 (p. 48)

• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1220	\$45,337,895.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400	Seguridad Social	1410	\$3,777,651.00
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de capítulo 1000			\$49115546.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos		
	2200	Alimentos y utensilios		
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de capítulo 2000			
	3100	Servicios básicos		
	3200	Servicios de arrendamiento		
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		

3000: Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	Servicios oficiales		
	3900	Otros Servicios en general	3980	\$884,454.00
	Subtotal de capítulo 3000			\$884454.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
	Subtotal de capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículo y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		

	Subtotal de capítulo 5000			
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

- **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Como se ha mencionado previamente en las preguntas relacionadas con la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas, el programa actualmente no cuenta con todos los elementos principalmente las metas que se establecen para medir dichos avances por cada uno de los indicadores.

Se contempla el nombre del indicador, método de calculo, así como su frecuencia de medición, pero un faltan los elementos que contempla la metodología de CONEVAL sobre las preguntas 11 y 12 de la presente evaluación.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta año evaluado	Valor alcanzado año evaluado	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de personas con redes sociales de apoyo	Quincenal	No se establece	No se establece	No se establece	No se cuentan con fichas técnicas de los niveles para determinar las metas, valores o avances.
Propósito	Porcentaje de beneficiarios que consideran que el asistir al CIS le ha permitido incrementar su capacidad de integración social y familiar	Bienal	No se establece	No se establece	No se establece	No se cuentan con fichas técnicas de los niveles para determinar las metas, valores o avances.

- **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

Nombre del Programa					
Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	376	2	2	3	383
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	375	3	1	4	383
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	372	6	2	3	383
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	377	3	0	3	383
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	3	377	0	3	383
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	379	1	0	3	383
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	376	4	0	3	383
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	376	4	0	3	383
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	375	3	1	4	383
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	357	12	9	5	383
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	377	2	1	3	383
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	376	0	2	5	383
¿Considera de utilidad la información que recibió?	370	0	0	13	383
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	226	130	0	27	383

- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

El programa cuenta con las siguientes evaluaciones.

- De Procesos (2019).
- Resultados y percepción (2019).
- Específica de Desempeño y Resultados (2017).

• **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	C. Antonio Rodríguez Alvarado / Director General de Centros Impulso Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

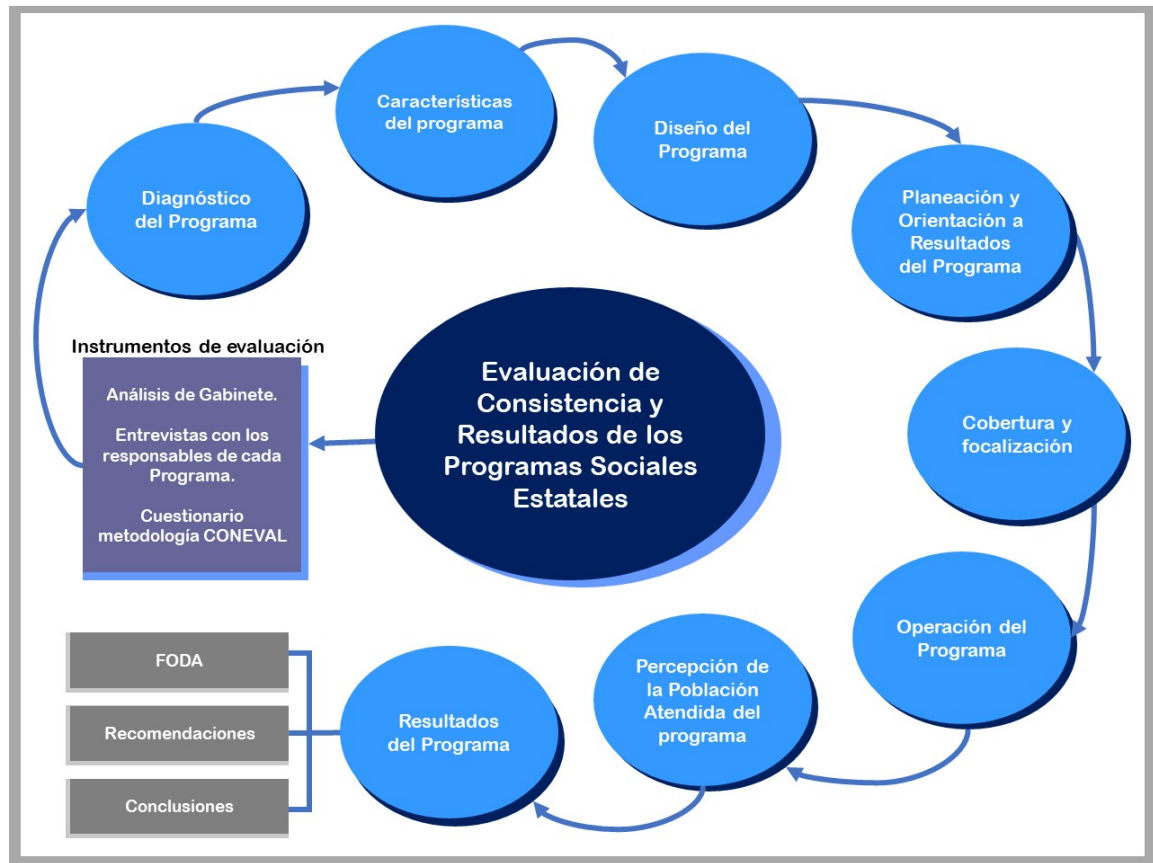
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En general Centros Impulso Social (lugar de encuentro para mi bienestar y desarrollo humano) cuenta con bases solidas sobre su funcionamiento en el cual se incluyen planes de trabajo anual por cada uno de los Centro Impulso, las metas que establece se encuentran acordes a la vinculación del programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040 aun que este elemento falta plasmarlo en los documentos normativos ya que un se encuentra interno.

Da seguimiento a la percepción de su población atendida através de la Contraloría Social del Gobierno del Estado, en el se encuentran diversas valoraciones que ha realizado lo cual permite que el programa este en constante evolución.

Acorde a los temas revisados se tienen algunas acciones a realizar para la mejora del programa desde la parte de diseño, planeación y orientación a resultados, operación, así como el ultimo segmento dentro de lo cual una de las principales acciones es la construcción de las Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores de Resultado, las cuales le permitan comenzar a generar ese historial sobre los avances de indicadores que el programa va logrando través del tiempo. Desde el punto de vista de las metodologías de CONEVAL.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En cuanto a la información sistematizada se posee un formato sobre padrón único de beneficiarios y una plataforma de registro interno de uso exclusivo del personal de CIS, que permite la diferenciación de personas en cuanto a asistencias y depura CURP únicas.
- El programa incluye un plan estratégico por medio de los resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, a través de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades. Que le permiten un seguimiento a las metas que establece.
- Realiza evaluaciones externas de forma regular, ya que se exponen los informes de la evaluación de Consistencia, Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017. Por lo cual permite que el programa este en constante evolución.
- Incluye por medio de los artículos estipulados en las reglas de Operación 2021 la cobertura que tendrá a través de las definición de su población, criterios de acceso, metas y los horizontes que pretender abarcar a nivel de Fin y Propósito.
- Fija actividades para la ejecución de obras y da seguimiento a ellas de forma general por medio de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero.
- Conforme a las acciones que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Desglosando los gastos en los capítulos “1000 Servicios personales”, “2000 Materiales y suministros”, “3000 Servicios generales”, “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y “5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles” donde el recurso proviene totalmente del Estado.
- Las aplicaciones informáticas con las que se apoya son por medio de la bases de datos de manera interna sobre los Planes de Trabajo de los CIS y los beneficiarios (padrón) en el cual se establece un mecanismo para su actualización en las Reglas de Operación 2021 en el artículo 32.
- Y la pagina de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) así como, la información sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño.
- Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro Para Mi Bienestar y Desarrollo Humano) 2021 expone instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, conforme a la problemática que este identifica sobre el alto grado de desintegración social, existen diversos elementos que precisamente están fuera de su alcance como es:

- La integración de valores de los individuos desde un punto de vista individual, familiar y social.
- Promoción de oportunidades laborales o bien en algunos casos inclusiones laborales.
- Las condiciones económicas permanezcan estables en el Estado.
- Los ciudadanos se sientan seguros en el Estado.
- Exista coordinación en el ámbito estatal y municipal sobre la implementación de la Política Social con el objetivo de disminuir las desigualdades en el territorio.

2.2.3 Debilidades: Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- Cuenta con una base precisa en La Política social en el Estado de Guanajuato, línea base para la evaluación, los lineamientos para la operación y funcionamiento de los CIS (2019)”, lo establecido en el árbol de problemas y objetivos así como las acciones incluidas en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado.: **Establecer** en el documento sobre el diseño del programan en el cual se encuentra también la matriz de indicadores **los periodos de revisión y actualización** con la finalidad de que los datos sean claros en su vigencia ya que actualmente cuenta solo con la fecha de elaboración.
- El propósito del programa en el artículo 4 de las Reglas de Operación contribuye al Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040: **Establecer la vinculación o bien la contribución que hace el Q0255 en los documentos normativos** con el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040 específicamente lo relacionado en la pregunta 4 de Consistencia y Resultados.
- Cuenta con áreas de desarrollo en la metodología basada en CONEVAL en el proceso sobre la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, llamado “**Metodología para su cuantificación**”, ya que actualmente en la población objetivo solo se menciona Zonas aledañas a los CIS y Centros Impulso Social.
- Lo cual hace referencia a la parte de la focalización que tendrá el programa. Por lo cual **se recomienda la establecer el proceso de cómo es que se obtiene la cuantificación de la población potencial y objetivo**, en la cual se incluyan datos sobre las fuentes de información y plazos de elaboración y revisión.
- El programa incluye Reglas de Operación 2021Art. 3 el Fin, Propósito, Componente y la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano apartado programas el cual tiene descritas las actividades <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>. A pesar e ello no cuenta con las fichas técnicas de los Indicadores.
- Este registra los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, por medio de la base de datos y la publicación de este en el padrón estatal de beneficiarios. No así, las características socioeconómicas, ya que conforme a la naturaleza del programa este no es un requisito que tengan que cumplir para ser partícipes en los beneficios que otorga.
- Se manifiestan lineamientos sobre otorgar el apoyo, Como se menciona el programa tiene un procedimiento través del **Modelo General de Procesos del Programa Centros Impulso Social** para llevar a cabo el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios así como lo registrado internamente en los planes de Trabajo de los CIS (bases de Datos) y el padrón de beneficiarios: **Anexar en las reglas de operación el los procesos de verificación de la entrega de apoyos del programa**. Ya que estas evidencias actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa.

2.2.4 Amenazas:

Dado que las amenazas implican factores externos, la actual pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) puede afectar desde puntos diversos a las acciones que el programa se enfoca como por ejemplo:

- Desde el punto económico se menciona en evaluaciones previas que no siempre las personas cuentan con el recurso material para llevar acabo los talleres, con lo cual la economía de las familias esta siendo afectada.
- Desde la parte social y las reglas que la Secretaria de Salud a propuesto con la finalidad de proteger a la población recomendaciones sobre la sana distancia entre la población, concentración de grupos menores utilización de protocolos de higiene dentro de los cuales no afectaría a la mayoría de los talleres impartidos pero si algún rango menor.
- Las personas tengan interés en participar de forma corresponsable y activa en las acciones del programa.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Centros Impulso Social (lugar de encuentro para mi bienestar desarrollo humano) identificado con el Q0255 tuvo como propósito el identificar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia del programa en la cual se logra identificar que:

- Incluye un plan estratégico por medio de los resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, a través de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado, así como los planes de trabajo expuestos en bases de datos de cada uno de los Centros Impulso Social (CIS), y la base sobre el Reporte cualitativo 2021 del Catalogo, Cursos, Talleres y Actividades. Que le permiten un seguimiento a las metas que establece.
- Realiza evaluaciones externas de forma regular, ya que se exponen los informes de la evaluación de Resultados y Percepción 2017, Procesos 2019 y la Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario del ejercicio fiscal 2012-2017. Por lo cual permite que el programa este en constante evolución.
- Incluye por medio de los artículos estipulados en las reglas de Operación 2021 la cobertura que tendrá a través de las definición de su población, criterios de acceso, metas y los horizontes que pretender abarcar a nivel de Fin y Propósito.
- Fija actividades para la ejecución de obras y da seguimiento a ellas de forma general por medio de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero.
- Las aplicaciones informáticas con las que se apoya son por medio de la bases de datos de manera interna sobre los Planes de Trabajo de los CIS y los beneficiarios (padrón).
- Expone instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que lleva a cabo en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato en el cual obtienen en el 2020 que el 98% de los participantes opino que le programa esta funcionando adecuadamente.
- Su diagnóstico se encuentra basado en “La Política Social en el Estado de Guanajuato, Línea base para la evaluación, los lineamientos para la operación y funcionamiento de los CIS(2019)”, lo establecido en el árbol de problemas y objetivos así como las acciones incluidas en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a esto se agrega que, aun tiene áreas de desarrollo en la estructura que contempla CONEVAL.
- De acuerdo al análisis elaborado sobre lo que se estipula en el documento normativo, el objetivo general Art.4 (ROP 2021) sobre: “Contribuir a que la población que habita en zonas de atención prioritarias, preferentemente, en el Estado de Guanajuato, vitalice el tejido social y mejoren su capital social”, el propósito de este se encuentra vinculado con las acciones del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- Cuenta con áreas de desarrollo en la metodología basada en CONEVAL en el proceso sobre la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, llamado “**Metodología para su cuantificación**”.
- El Q0255 incluye en las Reglas de Operación 2021 Art. 3 los niveles de Fin, Propósito, Componente y la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano apartado programas el cual tiene descritas las actividades <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>. A pesar de ello, no cuenta con las fichas técnicas de los Indicadores. Lo cual forman un elemento importante sobre el monitoreo de los resultados de indicadores establecidos en su Matriz de Marco Lógico sobre todos los apartados del proyecto.
- Se manifiestan lineamientos sobre los principales procesos que realiza el programa, conforme a los apoyos que ofrece, y sobre este tema se realizaron alguna recomendaciones referentes a los anexos de estos lineamientos en su documento normativo, con la finalidad de tener precisa la información y de forma pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: **Elaborar** un documento o escrito **que represente de forma concreta el diagnóstico del Q0255** con los elementos que contempla la presente metodología de CONEVAL en las preguntas 1, 2 y 3 ya que actualmente tiene bases solidas, pero estas se encuentran en diversos documentos de forma general. Y en el cual se incluyan los plazos para **revisión y actualización** del documento diagnóstico.

Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados.

2: **Establecer** en el documento diagnóstico en el apartado sobre la justificación teórica y/o empírica, **si es que existe evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención que esta utilizando** el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) es **más eficaz para atender la problemática** “Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato” que otras alternativas.

Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR.

3: Redactar un documento Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo del Q0255 en la cual se **describa** el proceso del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la que se integren elementos como la:

Definición de la **población potencial y objetivo** del programa con:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población.
- Cuantificación de ambas poblaciones.
- Metodología para la cuantificación, es decir, describir el proceso sobre cómo es que se obtienen las definiciones y cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como, las fuentes de información utilizadas.
- Establecer el plazo para su revisión y actualización.

4: **Desarrollar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa** Centro de Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano). Con la finalidad de monitorear y medir los resultados del Q0255 con las siguientes características según la metodología de CONEVAL:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Las cuales tienen un apartado metodológico para su elaboración en los manuales siguientes expuestos por CONEVAL y pueden servir de referente para su construcción:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

5: Dentro del apartado del “**Diseño del Programa**” en el rubro del artículo 3 de las Reglas de Operación, se recomienda **establecer el número de acciones alusivas a los componentes**, independientemente de que las anteriores se encuentren referidas en la dirección electrónica:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la estructura base para las Reglas de Operación 2021 y la metodología de CONEVAL.

6: **Anexar a las reglas de operación los procesos de verificación de la entrega de apoyos.** Ya que esta evidencia actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa conforme a lo estipulado en la pregunta 33.

7: Hacer público en las páginas de Internet de los Centros Impulso o bien en Reglas de Operación el “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social”.

8: Las Reglas de Operación son expuestas en la liga de los Centros Impulso (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso) sin embargo estas no se encuentran actualizadas, por lo cual se recomienda. Actualizar en la página de internet de los Centros Impulso las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal en con la finalidad de tener vigentes los procesos y acciones del programa en concordancia con la pregunta 28 de los TDR.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Centro Impulso Social, Lugar de Encuentro para Mi Bienestar y Desarrollo Humano
5.2 Siglas:	CIS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Dirección General de Centros Impulso Social, adscrito a la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano y Comunitario / Sedeshu
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
C. Antonio Rodríguez Alvarado / Director General de Centros Impulso Social	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
C. Antonio Rodríguez Alvarado / Director General de Centros Impulso Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	

Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1 Antonio Rodríguez Alvarado	arodriguezal@guanajuato.gob.mx Tel 4612395646
Unidad administrativa:	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• **Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.**

Integración de la base de recomendaciones.							
Programa Social Estatal		Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad		Siglas de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable
Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano),		Q0255	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.		SEDESHU		Dirección General de Centros Impulso Social.
Responsable del programa			Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación		Tipo de Evaluación
			2021	M&D Consulting Group S. C	Ex Post.		Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.
Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación					Documento fuente
Diseño	De la creación y del diseño.	1: <i>Elaborar</i> un documento o escrito <i>que represente de forma concreta el diagnóstico del Q0255</i> con los elementos que contempla la presente metodología de CONEVAL en las preguntas 1, 2 y 3 ya que actualmente tiene bases solidas, pero estas se encuentran en diversos documentos de forma general. Y en el cual se incluyan los plazos para revisión y actualización del documento diagnóstico. Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados.					Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Diseño	De la creación y del diseño.	2: Establecer en el documento diagnóstico en el apartado sobre la justificación teórica y/o empírica, si es que existe evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención que esta utilizando el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) es más eficaz para atender la problemática “Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato” que otras alternativas. Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Población potencial y objetivo.	3: Redactar un documento Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo del Q0255 en la cual se describa el <u>proceso</u> del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la que se integren elementos como la: Definición de la población potencial y objetivo del programa con: • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población. • Cuantificación de ambas poblaciones. • Metodología para la cuantificación, es decir, <u>describir el proceso</u> sobre cómo es que se obtienen las definiciones y cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como, las fuentes de información utilizadas. • Establecer el plazo para su revisión y actualización.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Diseño	Análisis de la MIR	4: Desarrollar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Centro de Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano). Con la finalidad de monitorear y medir los resultados del Q0255 con las siguientes características según la metodología de CONEVAL: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Las cuales tienen un apartado metodológico para su elaboración en los manuales siguientes expuestos por CONEVAL y pueden servir de referente para su construcción: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Análisis de la MIR	5: Dentro del apartado del “Diseño del Programa” en el rubro del artículo 3 de las Reglas de Operación, se recomienda establecer el número de acciones alusivas a los componentes, independientemente de que las anteriores se encuentren referidas en la dirección electrónica: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la estructura base para las Reglas de Operación 2021 y la metodología de CONEVAL.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Operación	Ejecución.	6: Anexar a las reglas de operación los procesos de verificación de la entrega de apoyos. Ya que esta evidencia actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa conforme a lo estipulado en la pregunta 33.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2022
Operación	Solicitud de apoyo.	7: Hacer público en las páginas de Internet de los Centros Impulso o bien en Reglas de Operación el “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social”.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2023
Operación	Solicitud de apoyo.	8: Las Reglas de Operación son expuestas en la liga de los Centros Impulso (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso) sin embargo estas no se encuentran actualizadas, por lo cual se recomienda. Actualizar en la página de internet de los Centros Impulso las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal en con la finalidad de tener vigentes los procesos y acciones del programa en concordancia con la pregunta 28 de los TDR.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2024

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

1. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación.

Aspecto administrativo.	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Acreditar la constitución legal del evaluado externo.	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta de trabajo ejecutiva.	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta técnica.	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta económica.	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Curriculum del personal que realizo la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del personal del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Portafolios de trabajos similares.	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de valuación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluado tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total de la evaluación integrada al expediente?	Si <u> X </u> No <u> </u>
A) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma íntegra y en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
B) Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluado externo por las evaluaciones realizadas.	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes al pago de la evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>

2. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar	Notas
Objetivo general y objetivos particulares de los TDR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos de la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Efectos específicos a atender de los TDR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado	¿Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado?	Si <u> X </u> No <u> </u>	

3. Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021. Hora: 13:30	
Lugar: Irapuato, Gto.	
El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D CONSULTING GROUP, S.C. Se emite el presente documento sin que él mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.	
Nombre Representante legal Consultoría	Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno
Jaime Roberto Acevedo Arroyo Representante Legal	Román Arias Muñoz Director de Evaluación
Firma:	Firma:
Testigo 1: Nombre	Testigo 2: Nombre
Darío Soto. Investigador	Pedro Ramirez Martinez. Articulador y Evaluador

Firma:	Firma:
--------	--------

4. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Trazabilidad	¿El Proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el objetivo de la investigación las preguntas de investigación -diagnóstico y el hallazgo?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Factibilidad	¿Recomendación es factible jurídicamente? ¿La recomendación es factible técnicamente? ¿La recomendación es factible presupuestalmente? ¿La recomendación es materialmente?	Si <u> X </u> No <u> </u>

5. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas_ Calidad de recomendaciones.

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
1: <i>Elaborar</i> un documento o escrito <i>que represente de forma concreta el diagnóstico del Q0255</i> con los elementos que contempla la presente metodología de CONEVAL en las preguntas 1, 2 y 3 ya que actualmente tiene bases solidas, pero estas se encuentran en diversos documentos de forma general. Y en el cual se incluyan los plazos para revisión y actualización del documento diagnóstico. Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados.	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
2: Establecer en el documento diagnóstico en el apartado sobre la justificación teórica y/o empírica, si es que existe evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención que esta utilizando el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) es más eficaz para atender la problemática “Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato” que otras alternativas. Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
3: Redactar un documento Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo del Q0255 en la cual se describa el <u>proceso</u> del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la que se integren elementos como la: Definición de la población potencial y objetivo del programa con: • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población. • Cuantificación de ambas poblaciones. • Metodología para la cuantificación, es decir, <u>describir el proceso</u> sobre cómo es que se obtienen las definiciones y cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como, las fuentes de información utilizadas. • Establecer el plazo para su revisión y actualización.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

Recomendación	Traza bilidad	Clari dad	Espe cifici dad	Factibi lidad	Come ntario s.
4: Desarrollar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Centro de Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano). Con la finalidad de monitorear y medir los resultados del Q0255 con las siguientes características según la metodología de CONEVAL: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Las cuales tienen un apartado metodológico para su elaboración en los manuales siguientes expuestos por CONEVAL y pueden servir de referente para su construcción: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
5: Dentro del apartado del “Diseño del Programa” en el rubro del artículo 3 de las Reglas de Operación, se recomienda establecer el número de acciones alusivas a los componentes, independientemente de que las anteriores se encuentren referidas en la dirección electrónica: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la estructura base para las Reglas de Operación 2021 y la metodología de CONEVAL.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios
6: Anexar a las reglas de operación los procesos de verificación de la entrega de apoyos. Ya que esta evidencia actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa conforme a lo estipulado en la pregunta 33.	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	
7: Hacer público en las páginas de Internet de los Centros Impulso o bien en Reglas de Operación el “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social”.	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	
8: Las Reglas de Operación son expuestas en la liga de los Centros Impulso (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso) sin embargo estas no se encuentran actualizadas, por lo cual se recomienda. Actualizar en la página de internet de los Centros Impulso las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal en con la finalidad de tener vigentes los procesos y acciones del programa en concordancia con la pregunta 28 de los TDR.	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	

6. Formato de verificación Trazabilidad/Calidad de recomendaciones.

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
1	1: Elaborar un documento o escrito que represente de forma concreta el diagnóstico del Q0255 con los elementos que contempla la presente metodología de CONEVAL en las preguntas 1, 2 y 3 ya que actualmente tiene bases solidas, pero estas se encuentran en diversos documentos de forma general. Y en el cual se incluyan los plazos para revisión y actualización del documento diagnóstico. Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados.	Elaborar de forma concreta el diagnóstico.	1 y 2	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
2	2: Establecer en el documento diagnóstico en el apartado sobre la justificación teórica y/o empírica, si es que existe evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención que esta utilizando el Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) es más eficaz para atender la problemática “Alto grado de desintegración social, preferentemente en las zonas vulnerables del Estado de Guanajuato” que otras alternativas. Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR.	Robustecer el documento de la justificación del programa.	3	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
3	3: Redactar un documento Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo del Q0255 en la cual se describa el <u>proceso</u> del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la que se integren elementos como la: Definición de la población potencial y objetivo del programa con: • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población. • Cuantificación de ambas poblaciones. • Metodología para la cuantificación, es decir, <u>describir el proceso</u> sobre cómo es que se obtienen las definiciones y cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como, las fuentes de información utilizadas. • Establecer el plazo para su revisión y actualización.	Establecer la metodología de la cuantificación de las poblaciones.	7	

Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
4	4: Desarrollar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Centro de Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano). Con la finalidad de monitorear y medir los resultados del Q0255 con las siguientes características según la metodología de CONEVAL: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Las cuales tienen un apartado metodológico para su elaboración en los manuales siguientes expuestos por CONEVAL y pueden servir de referente para su construcción: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Elaborar fichas técnicas.	11 y 12	

Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
5	5: Dentro del apartado del “Diseño del Programa” en el rubro del artículo 3 de las Reglas de Operación, se recomienda establecer el número de acciones alusivas a los componentes, independientemente de que las anteriores se encuentren referidas en la dirección electrónica: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la estructura base para las Reglas de Operación 2021 y la metodología de CONEVAL.	Integrar elementos del diseño e el documento normativo.	10	
6	6: Anexar a las reglas de operación los procesos de verificación de la entrega de apoyos. Ya que esta evidencia actualmente se encuentran de forma interna en los Planes de Trabajo del Programa conforme a lo estipulado en la pregunta 33.	Exponer los procesos de verificación del apoyo.	35	
7	7: Hacer público en las páginas de Internet de los Centros Impulso o bien en Reglas de Operación el “Formato de Inscripción a cursos y Talleres en los Centros Impulso Social”.	Hacer públicos los formatos utilizados.	28	
8	8: Las Reglas de Operación son expuestas en la liga de los Centros Impulso (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/centros_impulso) sin embargo estas no se encuentran actualizadas, por lo cual se recomienda. Actualizar en la página de internet de los Centros Impulso las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal en con la finalidad de tener vigentes los procesos y acciones del programa en concordancia con la pregunta 28 de los TDR.	Actualizar en todas las paginas oficiales las Reglas de operación del programa.	28	